Mártes 6 de Febrero de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,171

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 48
todos los días menos lunes, martes y miércoles.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.80 » »
Por un año. » 20 » » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier genero de responsabilidad.

ALMANAQUE
FEBRERO 6.
SANTA DOROTEA VIRGEN Y MÁRTIR Y SAN SILVANO OBISPO

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL CERRITO, N. 24
SALIDAS DE LA CAPITAL
Para Polanco del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 4, 8, 12, 20, 23 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 25, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 3, 13, 21 y 28.
Para Porongos los 7, 14, 21 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares
Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 5, 12, 13, 20, 21, 27 y 28.
Para Minas, los dias 1º, 7, 17 y 25.
La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las once y tres de la tarde—Agencia, calle 18 de Julio núm. 2.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 52, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias
Para Pando, á la 4 de la tarde: Hotel Malakoff.

Sucursal de «El Siglo»
En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Problemas á resolver por los que quieren sacar la legalidad del caos.

Despues de haberse reconocido en un momento de generosa espansion, que en el caso de una solucion de paz, fuese ella obtenida por medios conciliatorios, ó por medio de las armas, era necesario apelar á una manifestacion de la voluntad soberana del país para reconstruir legítimamente todos los Poderes públicos, se ha reaccionado contra tan altos y tan legítimos propósitos y se pretende sacar la legalidad del caos, imponerla al país y conservarla aun mas allá del 1.º de Marzo.

Evidente es que tal propósito tiene que hundir á los partidarios de tan monstruosa legalidad, en un dédalo de contradicciones y en una série de conflictos sin salida.

Los autores y partidarios de esa legalidad, tienen que resolver varios problemas que por sí no les han ocurrido todavía, vamos á planteárselos nosotros:

¿La prórroga es solo para el Senado?

Oimos repetir con generalidad y algunos órganos de la opinion pública así lo declaran, que el único poder legal existente que co-existirá con el Presidente del Senado, es el Senado mismo.

Fúndanse los que así opinan, en que el Senado no se renueva total sino periódicamente, y que por ministerio de la misma ley que se invoca, ocho Senadores continuarán legítimamente en el ejercicio de sus funciones.

Esta opinion presupone la esclusion de los cuatro Senadores que han concluido su tiempo, y que en un órden regular debian dejar su puesto para que lo ocupasen los que en Noviembre del año pasado debian ser elegidos.

Pero los que así piensan, empiezan por sublevarse contra la resolucion de las propias Cámaras prorogadas, segun la cual, la prórroga era general para todo el Cuerpo Legislativo, y no deberia concluir sino dos meses despues de pacificada la República.

A los que así piensan podia oponerse ademas, por los que optan por la prorogacion del Senado con su personal íntegro, que el Senado no es tal Senado sino está íntegra la representacion de todos los Departamentos de la República, pues solo una confusion estúpida puede equiparar el *quorum* ordinario con la acefalía permanente de cinco Departamentos de la República.

A los que así opinan puede oponerse que el Senado, ni íntegro ni mutilado, puede existir legalmente sin la co-existencia de la Cámara de Representantes, porque son ambas Cámaras las que constituyen el Poder Legislativo, y ejercen legalmente las funciones anexas á ese poder.

A los que así piensan puede oponerse que al Senado por sí solo, ni íntegro ni mutilado, puede reconocerse carácter alguno legal, ni se concibe qué clase de funciones puede ejercer durante viva de esa vida artificial y convencional que quiere atribuírsele.

La primera cuestion que ocurre, no es, pues, tan sencilla como lo aparentan los partidarios de las legalidades mitológicas.

La cuestion relativa á la prórroga ó continuacion de los cuatro Senadores salientes, es, pues, cuestion de capital importancia para todos los que se engolfan en las continuaciones artificiales, como medio de dar una solucion legítima al conflicto de Marzo.

Esas objeciones, muy legítimas por cierto, hay que oponer á la esclusion de los Senadores salientes por ministerio de la ley.

Veamos ahora lo que ocurre respecto de su prórroga.

Es indudable que hasta ahora el Senado ha creido representar una legalidad propia que no reconocia sino *graciosamente* á la Cámara de Representantes.—La opinion misma, la opinion vulgar é irreflexiva creia descubrir una representacion muy distinta entre uno y otro cuerpo; y la prueba de ello es que cuando ha llegado el conflicto se ha esclamado con toda sinceridad—¡El Senado! ahí está el Senado que existe todavía por representacion propia, desde que el mandato popular que recibió no ha terminado aun por ministerio de la ley!!

Ahora bien, desde que continúen los cuatro Senadores que *por ministerio de la ley* cesan el 15 de Febrero, el Senado llevará en su seno el mismo gérmen de ilegalidad que la Cámara de Representantes, y por una consecuencia lógica tendrá que aceptar á la vez la representacion legítima de aquella Cámara.

Entonces tendremos, no ya un Senado legal como se pretende por algunos, sino un Cuerpo Legislativo que invocará y tendrá la representacion del país, dos años despues de haber caducado el mandato en cuya virtud existió!!!

La prorogacion total del Cuerpo Legislativo, es una suposicion tan absurda, tan atentatoria y tan ridícula, que á la verdad no puede aceptarse como un pensamiento sério.

No es posible concebir hasta dónde nos espondria tal solucion á la burla y al desprecio de propios y de estraños, y hasta dónde seria negativa la accion y la influencia de los poderes que en virtud de tales atentados y tales mistificaciones viniesen á presidir una situacion tan difícil y á gobernar el país por un periodo ilimitado.

Resuelvan esos problemas los partidarios de los *específicos*; que por nuestra parte creeremos siempre que el Senado apenas puede aceptarse como un arbitrio convencional para constituir un Gobierno Provisorio, que suceda el 1.º de Marzo al General Batlle, evitando así los inconvenientes y los peligros de cualquier otra solucion.

Pero una vez constituido ese Gobierno no es posible apuntalar la armazon informe de una legalidad absurda é imposible, y Senado y Cámara de Representantes quedarán sin representacion de ningun género.

Cada Senador y cada Representante serán simplemente un ciudadano cuya accion y cuya influencia será mas legítima y mas benéfica, confundido con la masa de sus conciudadanos, que representado un rol de comedia en el augusto recinto de las leyes.

Cuestiones de nacionalidad

En los *Debates* de anteayer hemos leido con estrañeza la singular noticia de que circula una peticion dirigida al Ministro Residente de los Estados Unidos y firmada por mil y quinientos Españoles, á la que según se dice, prestará su adhesion un número de ellos mucho mas crecido, en la cual piden los firmantes se les conceda la ciudadanía Norte-Americana.

No podemos ménos de dudar de la exactitud de esta noticia, y nos inclinamos á creer que el colega haya sido mal informado.—Si así no fuera, seria preciso que los firmantes de la exposicion tuvieran ideas muy confusas de lo que es la nacionalidad, de la manera de adquirirla y de los derechos y los deberes inherentes á la misma.

Empezamos por sentar el principio de que reconocemos en todo hombre el derecho de renunciar á la nacionalidad del país en que ha nacido y adoptar la de otro país.—Esta facultad, así como la de profesar una ú otra religion, constituyen un derecho natural en el hombre. Del uso que haga de ese derecho solo debe cuenta á Dios y á su conciencia.

Pero bien se echa de ver que la resolucion de cambiar de religion ó de cambiar de patria es una de las mas graves que puede adoptar el hombre, y que no debe ser determinada por motivos fútiles y de poco momento.

Ahora, segun los términos en que los *Debates* anuncia la resolucion de esos numerosos españoles, el motivo determinante que les induce á renunciar su nacionalidad y adoptar la de otro país, es la disposicion de una Ley dictada por las Córtes de España, en virtud de la cual los Españoles residentes en el extranjero que quieran conservar su ciudadanía, y con ella el derecho á la proteccion de su patria, deben renovar anualmente su carta de nacionalidad; ó lo que es lo mismo, contribuir con el pago de un impuesto de dos pesos por año.

No nos proponemos entrar ahora en el exámen de la justicia ó la injusticia, la conveniencia ó inconveniencia de esta disposicion legal. La cuestion ha sido ya debatida en *El Siglo* entre uno de sus redactores y *Un Español*, y no hay para qué reproducirla.

Pero cualquiera que sea la opinion que sobre este punto forme cada uno, creemos que todos estarán conformes en la absoluta desproporcion que existe entre el motivo que se alega y la gravedad de la resolucion anunciada.

Aun así, respetando como hemos dicho antes, la libertad que á cada uno corresponde en estas materias en las que solo es Juez su propia conciencia, no insistiremos sobre el particular: pero no podemos dejar de llamar la atencion sobre la ninguna probabilidad de que los firmantes, si en efecto existe la solicitud, obtengan lo que en ella piden.

Si por parte del individuo que se decide á cambiar de nacionalidad deben existir razones muy poderosas que abonen una resolucion tan grave, por parte de los Gobiernos no puede procederse á otorgar la ciudadanía á los extranjeros, sino cuando median consideraciones importantes, ó cuando los solicitantes se hallan adornados de los requisitos establecidos en las Leyes para optar á ella.

La residencia en el país por un tiempo determinado suele ser una de las condiciones que generalmente requiere la ley en el extranjero para optar á la nacionalidad; y está condicion se halla establecida por la legislacion de los Estados-Unidos.

El espíritu y la tendencia de las leyes de aquel país son asimilarse; absorver en la nacionalidad Norte-Americana la inmigracion que afluye á los Estados de la Union. Así es que basta una residencia no muy larga en el país para que el extranjero entre á formar parte de la comunidad y la familia de la Confederacion.

Los Estados Unidos han comprendido que en el inmenso desarrollo, en la vida exuberante de aquel pueblo, es necesario propender á que se fundan en una nacionalidad comun todos los elementos que las convulsiones políticas y las crisis sociales y económicas arrojan á las playas de la América del Norte.

¿Pero qué ventaja habria para la Union Americana en espedir cartas de nacionalidad á una multitud de extrangeros que ni residen en su territorio ni probablemente han de pisarlo nunca? ¿Qué compensacion encontrarian los Estados-Unidos en cambio de la obligacion que contraerian de proteger y hacer respetar á esos extrangeros?

Por eso dijimos antes que si era cierta la noticia dada á los *Debates*, los firmantes de la exposicion debian tener ideas muy equivocadas acerca de este particular.

No deben tenerlas mas exactas los españoles que piensen que el Gobierno de esta República pudiera otorgarles la nacionalidad Oriental, eximiéndoles del servicio de las armas.

Con razon dice los *Debates* que semejante exencion constituiria un privilegio odioso, porque equivaldria á conceder á los agraciados todos los derechos de que gozan los Orientales, eximiéndoles de la mas pesada de las cargas que estos soportan—El ejercicio de los derechos políticos y el deber de defender á la patria con las armas son correlativos y ambos constituyen la condicion del ciudadano—Aun cuando el Gobierno y las Cámaras quisieran hacerlo, no podrian otorgar la ciudadanía á un extrangero con semejante exencion.

Hemos creido oportuno hacer estas observaciones sobre el asunto que ha motivado la noticia dada por nuestro estimable colega, porque vemos que en muchos extrangeros hay tendencia á considerar los cambios de nacionalidad como cosa baladí y de poca importancia. Hay muchos que creen, por ejemplo, que pueden tomar las armas en la República, sea en servicio del Gobierno, sea al de la revolucion, y recobrar su nacionalidad el dia que les ocurre dejar el servicio.

Es necesario que todos comprendan que la nacionalidad no se puede cambiar con la misma facilidad y frecuencia con que se cambia el trage: y que si bien un Gobierno no tiene derecho para retener á un individuo contra su voluntad dentro de la nacionalidad en que ha nacido, tampoco está obligado á otorgársela ó retirársela cada vez que aquel determine cambiar de ciudadanía por intereses pasageros ó por razones frívolas y de poco momento.

Sérias denuncias.

El *Standard* de Buenos Aires contiene en su número del 30 del pasado, acusaciones contra el general Borges, que por su gravedad no deben quedar en el silencio. Ocultacion ó complicidad son términos sinónimos y la prensa independiente seria cómplice si enterrase esos cargos en la tumba del olvido.

No sabemos si son fundadas ó destituidas de razon las acusaciones que consigna el *Standard*, pero no por eso debemos abstenernos de darles publicidad, siquiera para que se averigüe la verdad.

La prensa de esta capital, hace ya algunos meses viene flajelando al General Borges con frecuentes acusaciones y como si esto no fuese bastante, un diario de la orilla opuesta del Rio de la Plata, viene ahora á inscribir en el proceso de este jefe una nueva y tremenda denuncia.

Hechos vergonzosos como los que narra el periódico inglés, nos infieren notables perjuicios, porque con ellos, el partido liberal, en vez de conservar las justas simpatías que ha sabido grangearse entre los estrangeros, labra su desprestigio y enagena el crédito adquirido.

Bien sabemos que el partido no es responsable de los actos de Borges, que reprueba, como no es solidario de los atentados del Presidente Batlle, que ha sabido condenar con elocuencia; pero los que alejados de nuestras luchas, no están al cabo de los hechos é ignoran la índole y los principios de las dos comuniones políticas que luchan hace 30 años en la República, echan sobre el partido liberal responsabilidades que no le competen, acusándolo, ya de las arbitrariedades del Gobierno, ya de los escándalos que los gefes militares cometen en campaña, escudados por la impunidad y en nombre del omnímodo poder que ellos mismos se han conferido.

El interes legítimo del partido, se asocia pues, á la honradez política para imponer á todos el deber de sublevarse contra el atentado, cualquiera que sea la víctima, cualquiera que sea el que se atreva á perpetrarlo.

La mano del deber ya nos ha señalado el camino que debemos seguir: en él, hemos de ser infatigables.

No ha de faltarnos voz para pronunciar una palabra condenatoria contra la arbitrariedad, como no ha de secarse nuestra tinta para trazar contra ella una protesta.

Comentando el pasage del Batallon *Santa Rosa* á la provincia de Corrientes, dijimos que este hecho escandaloso no era mas que una consecuencia ineludible y lógica del desquicio espantoso que trastorna todas las ruedas de la máquina administrativa. Hoy tenemos que consignar una vez mas esta verdad irrefragable, estableciendo que los atentados que el *Standard* relata, son tambien manifestaciones naturales de la desorganizacion y del desórden.

Despues de tantas renuncias, despues de tantas contemplaciones desdorosas, al fin se ha decidido el General Batlle á separar á Borges del mando del Ejército del Norte.

Los hechos que nos ocupan no son los primeros, pero tampoco han de ser los últimos miéntras los gefes sean caciques en vez de militares.

Nuestro gobierno presta á los cargos mas abrumadores la misma atencion que al ruido de la lluvia.

¿Qué no se ha dicho contra la mayor parte de las reparticiones públicas?—¿qué cargos no se han formulado contra Ordoñez y Borges?—¿qué mas puede decirse, en fin, que lo que el Dr. Martinez ha estampado hace muy pocos dias en las columnas de este diario? —y sin embargo el Presidente Batlle duerme impasible sobre sus laureles y la nave del gobierno continúa su viaje, aunque el mar en que flota encierra un cargo en cada ola y una acusacion en cada copo de blanquecina espuma.

A la menor denuncia, toda administracion que se estimase debia inquirir la verdad y hacer palpable el benéfico rigor de la justicia; pero, segun parece, la que actualmente existe en la República no acepta estos principios, ó mas bien no quiere practicarlos y así, desde ahora puede asegurarse que producirán idénticos efectos, los cargos del *Standard* y los del artículo del Dr. Martinez.

Todo anda igual. Los Ministerios y el Ejército, la Tesorería y los misioneros de la paz—cada uno pesca por su lado.

Todos mandan y nadie obedece, y entretanto los panegiristas de esta insostenible y bastarda situacion en que no hay lugar para la justicia ni cabida para la ley, pretenden ver en el sostenimiento de la *actual legalidad* el oasis florido del árido desierto en que nos encontramos.

Aunque sabemos que del General Batlle nada puede esperarse en el sentido de la moralizacion, prestamos oidos á la voz del deber, pidiendo la energía de la justicia como barrera para todos los abusos, y dejando la apreciacion de las denuncias al justiciero fallo de la conciencia popular.

Hé aquí el artículo del *Standard*:

«Hemos recibido noticias de un número de ultrajes cometidos sobre ingleses por las fuerzas del General Borges, cerca de Paysandú, cuyos detalles nos han sido dados por uno de los mismos que han sufrido.

«En Noviembre pasado el General Borges campó con sus fuerzas entre el arroyo «San Francisco» y el «Rio Queguay.»

«Mandando sus soldados en varias direcciones á buscar carneros, Jaime Broach, la Sra. Campbell, una brasilera llamada Camelia, y otros vecinos del Rincon de Calera, fueron los primeros que sufrieron, pues á algunos de ellos los soldados les tomaron de una sola vez hasta 500 carneros sin recibo ni algun otro documento. En varias casas, un sargento con una docena de hombres, se llevaban los carneros mostrando una órden escrita de Borges. Finalmente se llevaron el resto de los carneros, maltrataron al Sr. Broach y le amenazaron con matarle. Dejaremos á él mismo que relate lo sucedido.

«He estado en la Banda Oriental como 5 años y tengo carneros en la estancia de Picardo, cerca de la estancia de la Sra. Campbell. Cuando los soldados del gobierno vinieron en busca de carneros por primera vez, no habíamos empezado aun la esquila. Durante Noviembre y Diciembre me llevaron como 1400 carneros, ademas 1000 de la Sra. Campbell y 500 de Camelia; generalmente llevaban 100 ó mas cada vez, y una ó dos veces que les pedí un recibo me enseñaron la punta de una lanza.

«Cuando ellos vinieron á mi casa mientras estábamos esquilando, en Diciembre, les ofrecí á los soldados animales esquilados, pero insistieron en tomar carneros que tenian la lana todavía, diciéndome que esas eran las instrucciones que habian recibido de sus oficiales.

«Yo les observé que no podian comer la lana, pero no me hicieron caso. En este tiempo Borges tenia sus fuerzas campadas como á 16 leguas, pero sus avanzadas llegaban como á tres leguas solamente de mi puesto.

«El 20 de Diciembre el General Borges vino á mi casa y estuvo como dos horas durante las cuales le pedí auxilio por las exacciones de sus soldados; á lo que me respondió: «los hombres tienen que tener algo que comer, y si vd. ó sus vecinos hacen alguna resistencia, les llevaré todas las majadas.»

«Despues de esto, la conducta de los soldados se hacia cada vez peor. Empezaron por matar mis mejores capones, por juguete, y á hacer sobrepuestos con los cueros. Al último mataron los 55 que me restaban de raza fina que habia procurado en Buenos Aires para mi majada, lo que me enojó tanto que les llamé de todos modos, y les dije que eran una gavilla de ladrones, á lo cual el oficial Leonche me ató á unas estacas y se llevó el resto de mi majada, que en Noviembre pasado solamente, llegaba á 7,600. Los soldados tambien saquearon mi casa, llevándose hasta la poca ropa y botas que tenia. A las 9 de la misma noche, mi vecina, la señora Campbell, vino á ver lo que habia sucedido y me desató de las estacas.

«Fuí á quejarme al General Borges del mal tratamiento, pero me recibió muy mal y me dijo: «vd. quiere mi cuchillo.»

«No encontrando garantías ó compensacion de las autoridades orientales, he venido á Buenos-Aires á pedir reparacion al representante de S. M. en esta.»

El Comandante Latorre

A consecuencia de la representacion elevada por el Mayor y oficiales del Batallon «1º de Cazadores» y atendiendo á exijencias del servicio militar, el Gobierno acaba de espedir un decreto reponiendo en su empleo de Gefe de aquel batallon al estimable comandante Latorre.

Siempre nos será satisfactorio ver al frente de la fuerza pública gefes tan apreciables y tan dignos como el comandante Latorre.

Damos á continuacion la representacion que fué elevada al Gobierno y el decreto espedido por el Ministerio de la Guerra:

Batallon 1.º de Cazadores.

Exmo. Sr.:

El Jefe accidental y los oficiales del Batallon 1.º de Cazadores, que suscribimos, ante V. E. comparecemos y respetuosamente esponemos:

Que, sin ser nuestro ánimo formular exigencia alguna ni peticion directa, para lo cual sabemos bien que no tendríamos derecho procediendo colectivamente, venimos á manifestar V. E., contando para ello con la reconocida despreocupacion y benevolencia de V. E., á con cuánta satisfaccion veríamos que nuestro antiguo Gefe, el Teniente Coronel D. Lorenzo Latorre, fuese restituido á su empleo y colocado nuevamente al frente de este cuerpo.

Sabe V. E. perfectamente cuán fuertes son los vínculos que se contraen en la carrera militar y cuán difícil es olvidar las afecciones que se han contraido en un largo periodo de fatigas y peligros comunes, y el Teniente Coronel Latorre no puede sino ser siempre recibido por el Batallon 1.º de Cazadores con verdadera satisfaccion y júbilo.

Si V. E. oportunamente tomase en consideracion esta sencilla manifestacion que nos permitimos someter á V. E., quedaríamos sumamente gratos fuese cual fuese la resolucion que V. E. creyere deber adoptar.

Saludamos respetuosamente á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Martin Brandes Angel Farias—Pedro Caborda—Clodomiro Novas—Alejandrino Tapia—José M. Periz—Máximo Tajes—Andrés Polcarini—Ambrosio Sandez.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Febrero 5 de 1872.

Atendiendo las conveniencias del servicio, el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Vuelve al desempeño de su puesto en el Ejército, el Comandante del «1.º de Cazadores» Don Lorenzo Latorre.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

BATLLE.

Con autorizacion,

L. Perichon, Oficial 1.º

El Gobierno del Chaco.

La prensa argentina comenta la importante disposicion tomada por el Gobierno Nacional, organizando el Gobierno de aquel territorio, y nombrando para desempeñarlo al General Vedia, considerándola bajo distintos aspectos.

La *Nacion*, sin emitir su opinion acerca de la significacion política de aquel acto, llama la atencion sobre las prescripciones constitucionales que por él se infringen.

«Se erige un Gobierno, dice la *Nacion*, se nombra al funcionario que ha de presidirlo, se le determina jurisdiccion administrativa contenciosa, se le atribuyen facultades electorales, se organiza un poder municipal, se le designa la residencia del Gobernador, se crea una guardia militar á sus órdenes, se ordena la ereccion de edificios públicos, se organizan oficinas, se crean empleos, se establece la dependencia inmediata de la nueva administracion y se autorizan todos los gastos que estos diferentes objetos demandan.

«Ahora bien: el ejercicio de las facultades que suponen todos y cada uno de estos actos, corresponde esclusivamente al Congreso, segun las prescripciones de la Constitucion Nacional.

«Para convencerse de ello basta leer el inciso 11 del artículo 67»

«Corresponde al Congreso, dice, crear nuevas provincias y determinar por una legislacion especial la organizacion, administracion y gobierno que deben tener los territorios nacionales que quedan fuera de los límites que se asignan á las provincias.»

«Con este artículo y con los demas que es inútil transcribir por hallarse tan vulgarizados, de que el Poder Ejecutivo no puede por sí crear empleos ni decretar gastos, se comprende que el decreto que nos ocupa está fuera de la órbita constitucional.»

La *República* por su parte considera el decreto del Gobierno como un acto que afirma la posesion del Chaco, y que importa una medida preventiva y oportuna para vigilar las tendencias invasoras del Brasil.

La *República* aplaude esa medida, pero la considera incompleta si entre las instrucciones que se dén al Gobernador del Chaco no figura la de recuperar la isla del Cerrito, llave de los rios Paraná y Paraguay, ocupada hasta aquí por los brasileros, y sobre la cual opina la *República* que el Gobierno Argentino no debe ceder su indispensable derecho de soberanía.

Cuidaremos de tener al corriente á nuestros lectores del curso que siga este importante asunto, y los demas que se relacionen con la actitud del Brasil y la República Argentina respecto del Paraguay.

El Dr. Martinez.

Este ciudadano nos remite las siguientes líneas pidiéndonos su insercion:

EL MINISTRO STEWART Y LA CASA COURRAS

El proveedor de polainas, D. Eugenio Courrás, socio y co-partícipe de las *pingues ganancias* del Ministro Stewart, sale á la palestra diciendo que es completamente falso lo que dije bajo mi firma.

Habia dicho que no contestaria insolencias de un tercero; pero como el Sr. D. Eugenio Courrás desmiente un hecho, voy á contestarle brevemente.

Cuando hablan papeles barbas mienten, dice un antiguo proverbio.

No es la firma de un Courrás lo que ha de decidir el debate, es la Contaduría.

Si los concusionarios y los malversadores pueden prohibir la prueba, á los malversadores y á los concusionarios les quedan pocos dias de vida pública. Las pruebas, serán la luz pública y preconizarán el padron de ignominia de los culpables.

Quedan subsistentes mis cargos al Ministro, mientras no me acuse ante los Tribunales.

Quédese con su oro D. Eugenio Courras y entiéndase con su conciencia.

No me cuadra el adversario.

Entretanto, ahora digo mas: digo que el Ministro Stewart es malversador de los fondos públicos.

Acuse cuando quiera.

B. Martinez.

EXTERIOR

Síntomas precursores

DE LA CATÁSTROFE DE D. ENRIQUE OCAMPO Y SU VÍCTIMA DOÑA FELICIA GUERRERO DE ALZAGA.

El espanto de nuestra sociedad es tan profundo como el sangriento drama que acaba de presenciar.

Dos cadáveres han rodado en su sangre, quedando solo de pié la figura inocente del rival preferido, envuelto entre el humo de la catástrofe.

La imaginacion se forma cuadros de lo que cree ver al través de aquella nube siniestra, que se desata en olas de indignacion popular.

Dejando al sentimiento su legítima espansion, vamos á narrar un hecho que puede derramar alguna luz sobre el estado psicológico y patológico del autor de esta tragedia, y en lo cual solo obedecemos á un impulso de amor á la justicia y á la verdad, para que se haga en la opinion.

Cuando pudimos convencernos que el autor de este hecho era D. Enrique Ocampo, cuya última entrevista con todas sus particularidades é incoherencias, atribuidas hasta entonces, á una excentricidad, teníamos presente, surgió en nuestro espíritu la luz de ese recuerdo un tresco, proyectándose sobre las sombras de este horrendo cuadro.

Parece que él venia bosquejándose en la fantasía mórbida de Ocampo, al dejar esos reflejos vagos y siniestros, que si entonces no era fácil descifrar, encuentran hoy su esplicacion.

D. Enrique Ocampo, tenia un crédito de 40,000 fts. contra D. Emilio Arnold, procedentes de un laudo arbitral que trataba de ejecutar ante los tribunales de Colonia (en el Rin)

Habiendo tocado algunas dificultades en la ejecucion, vino á consultarnos sobre la manera de proceder con arreglo á la legislacion y jurisprudencia de aquel país; practicándose en consecuencia los escritos y diligencias necesarias.

Habria trascurrido mas de medio año, cuando se presentó nuevamente en nuestro estudio, avisándonos no haberse recibido aquellas, y mostrándonos la carta de un abogado en Colonia, y cópia de la sentencia de aquel tribunal, requiriendo exactamente las mismas dilijencias y procedimientos que le habíamos redactado, y cuya reiteracion pedimos. Conservamos en nuestro poder los mencionados documentos en idioma aleman.

Esta vez nos pareció sumamente escitado al hablar de este asunto, en que el abuso de confianza de su amigo Arnold, lo habia arruinado en 40,000 patacones, teniendo todavía que seguir los gastos de su pleito. Mas de media hora nos tuvo en esta conferencia, repitiendo siempre con una especie de manía «es negocio de perder la cabeza cuando comparo la situacion que tenia con cerca de 80,000 fuertes realizados, y á la que he sido reducido por la estafa de un amigo.»

Insistia vivamente en no gastar un peso mas, prefiriendo una iguala de darnos un tanto por ciento del negocio, cualquiera que fuese su resultado, y las dilijencias y escritos y consultas que desde aquí fuese necesario hacer. Cediendo á sus instancias, quedó convenido el 20 p. ☉

Harán cuatro ó cinco dias, que volvió á presentarse en nuestro estudio; esta vez mas agitado, revelando un malestar y desequilibrio en su ánimo. Sus palabras, por el reflejo siniestro de su acentuacion, y de su fisonomía al pronunciarlas, quedaron escritas en nuestra memoria.

«Todo lo que hemos hecho, está bien, nos dijo; pero ahora necesito acordar un convenio adicional á nuestra iguala, para un caso especial, que no habíamos previsto. Puede suceder que en el interin, *yo me muera, ó me suceda algun accidente desgraciado*, y se interrumpa el asunto, no siendo justo que vd. pierda el trabajo hecho. Para este caso quiero fijemos el importe de sus honorarios en dinero, haciendo una segunda iguala que reemplace á la primera, llegado el caso.»

Nosotros le dijimos, que nos era imposible hacer tal convenio; pues ni sabíamos el honorario del trabajo que restaba hacer, ni cuándo *él podria tener ganas de morirse* (en tono de broma), cuando su vida se irradiaba en toda la plenitud de su meridiano, y no podia repentinamente apagarse en el ocaso.

Estas palabras parecieron haber caido como plomo en el fondo de su alma, por la conmocion con que nos contestó:

«Yo tambien creia lo mismo que usted; pero siento «mi alma enlutada por un vago presentimiento; no sé «lo que me reserva el dia de mañana, y es por esto que «deseo dejar arreglada con usted una iguala adicional «para este caso especial.» Al traves de la incoherencia de estas proposiciones sobre la base de su muerte; del timbre melancólico de su voz, y expresion estraña de su mirada, se trasparentaba su alma, velada por una sombría agitacion, cuyo fondo no era fácil descifrar, como no lo es, ver las arenas que se agitan en el lecho de un arroyo, una vez quebrado el cristal de sus aguas por el soplo de la tempestad.

Mas de media hora duró nuestra conferencia con el Sr. Ocampo, sin poderlo disuadir de su estraño propósito, sostenido con la tenacidad de una *idea fija*, hasta que convenidos de esto, accedimos á ella, creyendo solo contentar un capricho ó una fantasía sin sentido ni realidad, cuando ella misma se ocultaba entre las sombras de aquel episodio, para estallar luego como las detonaciones que hicieron rodar dos existencias al abismo.

Dos clientes que esperaban en la antesala en nuestro estudio, don Fermin Iriarte y don Guillermo Dozo, quienes escucharon con interés aquella conferencia apenas terminada, no pudieron menos que hacer algunos comentarios sobre la estrañeza de lo que acababan de oir, creciendo esta cuando les dijimos la clase de persona de nuestro cliente. Mientras ellos se ocupaban de ese comentario, nosotros tratábamos de sacar alguna conclusion de todo lo ocurrido, juzgando las impresiones que nos habia dejado, sin decidirnos á aceptarlo todo como una simple excentricidad, cuando ambos interrumpimos por el despacho de otros asuntos, sin haber pensado mas en lo ocurrido hasta que la noticia de la catástrofe vino á derramar su siniestra luz.

Ahora surjen importantes cuestiones psicológicas, cuyo problema ha rodado al seno de la muerte, con el individuo que lo llevaba escrito en el estado patológico de su alma.

¿La catástrofe ha sido instantánea como su esplosion, ó ha venido fermentándose por un conjunto de pasiones ó corrientes encontradas, chocándose en el mismo individuo hasta abatir el equilibrio moral de sus facultades?

¿Ha sido á sangre fria, ó cuando el fermento que hemos visto germinar, alcanzó aquel grado de monomanía, que es la insania parcial?

¿Ese fermento ha sido alimentado por una, ó por varias pasiones que habian trabajado su sistema?

¿La obstinacion en la iguala sobre la base de su muerte, era solo un presentimiento, ó una monomanía ya apoderada de su espíritu?

Estas son cuestiones que convendria resolver en interés de la ciencia y de la moral, para prevenir su repeticion, como se hace la autopsia de un cadáver, para salvar á otros de la misma enfermedad.

Detrás de cada tragedia, queda una gran moral que aprender, porque aquella no es sinó la consecuencia de la violacion de sus leyes, tan fatales, como la gravedad.

Al altar nupcial soñado, ha sucedido el altar del sacrificio de la víctima y del sacrificador.

Las dos víctimas se han recordado del sueño de esta vida, arrastrada la una por la otra, no ante el Sacerdote para que bendiga su union, sino ante el Tribunal de Dios, para que falle el pleito de sus almas.

Esa sentencia ha sido ya escrita y ejecutada en los arcanos de la Justicia Divina donde las locuras y vanidades que ensangrientan nuestro planeta, no pesan el último de sus átomos.

José Francisco Lopez.

Manifiesto de la comision de los emigrados Entre-Rianos

Ha llegado el momento de dirijir nuestra palabra á los amigos y compañeros de causa, á cuantos se interesan en el bienestar y la tranquilidad de nuestra Provincia, al pueblo Entre-Riano cuyos destinos están siendo el juguete de las ambiciones de pequeños círculos, que no son la espresion del sentimiento general.

Esa palabra será franca, leal y enérgica, cual corresponde á hombres libres, que tienen la conciencia de su derecho, y la abnegacion del patriotismo.

Nada hacemos, ni nada hemos hecho que no sea por el bien de nuestra provincia, y la seguridad de nuestro partido.

Ningun interés personal ó egoista nos ha movido; ninguna ambicion mezquina nos impulsa; y solo nos ha guiado y nos guia el deseo de ver á nuestra querida Entre-Rios, libre de los males que la affigen, organizada, tranquila y feliz.

Pública se ha hecho ya la negociacion iniciada por el actual Gobernador de Entre-Rios, Dr. D. Leonidas Echagüe, buscando en apoyo de su vacilante Gobierno el poderoso concurso de nuestro partido.

Y deber nuestro es, hacer conocer de todos la verdad de cuanto ha ocurrido, para evitar las falsas y maliciosas versiones que el mismo Dr. Echagüe y sus paniaguados hacen circular; y para prevenir á nuestros amigos á fin de que no se dejen sorprender por las falaces protestas de un Gobierno que carece de medios para reprimir los abusos de sus secuaces, para hacer efectivas las garantías que ofrece á sus adversarios; que mantiene la Provincia en el mas completo desquicio, y que es tan impotente como incapaz para preparar la felicidad del pueblo Entre-Riano.

Sin participacion alguna en los negocios públicos de la Provincia, permanecíamos en la proscripcion que nos han impuesto los sucesos, viendo con dolor el constante sacrificio de la heróica Entre-Rios, deplorando en silencio los males que la affigen, lamentando el espectáculo del desquicio y de desórden que está ofreciendo al país, y el estravío de los hombres impopulares que dirigen sus destinos.

En esta situacion, se inició por el Gobernador de la Provincia, Dr. Echagüe, la negociacion buscando la union con el partido Jordanista la cual está siendo esplotada de una manera que no podemos tolerar en silencio, y que nos obliga á levantar nuestra voz para referir de una manera leal y verídica, los hechos ocurridos.

En el mes de Setiembre último, se nos presentó en Paysandú el Sr. D. Florencio Pondal, siendo portador de una tarjeta del Dr. Echagüe y enviado en comision para pedir en su nombre á todos los emigrados que regresaran á Entre-Rios, ofreciéndoles garantías, y llamando con instancia al coronel D. Benicio Gonzalez, para que fuera al Uruguay á conferenciar con él.

Todo el mundo sabe lo que importan las garantías que puede ofrecer el Dr. Echagüe; pero se decidió que el coronel Gonzalez pasase al Uruguay á tener la conferencia para que era llamado con tanto empeño.

En ella, despues de conferenciar largamente con el Dr. Echagüe, se acordó que se le escribiera al General Lopez Jordan para entrar en estas negociaciones, á fin de conocer las condiciones bajo las cuales la emigracion Entre-Riana, regresaria á la Provincia y el partido Jordanista entraria á sostener y á ayudar al Gobierno.

Llevado todo esto á conocimiento del General Lopez Jordan, contestó accediendo á los deseos manifestados por el Dr. Echagüe, con la condicion de que se retirasen de antemano todas las fuerzas nacionales del territorio de la Provincia.

El General Lopez Jordan con ese patriotismo y abnegacion de que ha dado tantas pruebas, hacia presente tambien que eliminaba totalmente su persona; y prometia influir con todos sus amigos en el sentido que se deseaba.

El Dr. Echagüe se manifestó dispuesto á aceptar esta condicion, y solicitó algunos dias para decidir sobre ella.

Se nombró entonces entre los jordanistas emigrados una comision para que en su representacion continuara esta negociacion, la cual fué á su vez representada en el Uruguay por el Dr. D. Juan A. Mantero.

Pronto el Dr. Echagüe manifestó su impotencia para obtener el retiro de las fuerzas nacionales, insistiendo en patentizarnos su deseo de que el partido jordanista lo apoyara y sostuviera.

Ninguna confianza podia inspirarnos el Dr. Echagüe —1.º porque en el Gobierno es la espresion de una diminuta fraccion de Entre-Rios intransigente y esclusivista, y que se hizo notar en la última lucha por las manifestaciones de su ódio contra los que con las armas en la mano resistíamos á la Intervencion Nacional—y 2.º porque como es notorio, se halla bajo la presion de las mismas influencias derrocadas por la revolucion del 11 de Abril, influencias vinculadas al recurso de la tiranía, y que no pueden ser jamás simpáticas al partido que dió libertad á Entre-Rios.

Pero se trata del bien de nuestra Provincia, de asegurar su órden y quietud interior, de fundar y consolidar una situacion que ofreciera para todos respeto y garantías, y se hallara en armonía con los mas elevados intereses públicos.

Guiados por esas legítimas aspiraciones que son la bandera de nuestro partido, buscamos el acuerdo de todos nuestros compañeros y amigos; y la emigracion entreriana respondió de una manera honrosa y digna, de una manera que hace honor á su patriotismo, á la firmeza de sus convicciones, á la elevacion de sus propósitos, y á la generosidad de sus sentimientos.

Arrojados del suelo de Entre-Rios por las persecuciones de que han sido objeto los hombres del partido jordanista y desconocidos, negados nuestros derechos en documentos oficiales, holladas en nosotros todas las garantías con que la ley proteje al ciudadano, cualesquiera que sean sus convicciones políticas, acordamos, no obstante, limitar nuestras exigencias á este punto principal.

Garantías para todos, dándosenos como prueba de ellas el nombramiento de un Ministro que nos mereciera completa confianza.

No podíamos exigir menos en presencia de los compromisos políticos de nuestros amigos, y en presencia tambien de los hechos bárbaros y sangrientos que dia á dia tienen lugar en varios departamentos de la Provincia, colocados bajo la tiránica y absoluta voluntad de caudillejos oscuros, que el Gobierno no quiere reprimir, ó que es impotente para castigar.

Exigir del Gobierno que busca nuestro concurso, positivas garantías para nosotros y nuestros amigos, para las personas y los intereses de todos, era lo mas natural y legítimo; y pedir que esas garantías se hiciesen prácticas llevando á formar parte del Gobierno un hombre de nuestra confianza, era tambien lo mas prudente y conciliador.

Nada pedíamos contra nuestros enemigos; queríamos para ellos como para nosotros la libertad mas completa, las garantías mas eficaces; para que al amparo del órden y de la libertad, pudieran todos los ciudadanos dedicarse á la árdua tarea de fundar en Entre-Rios la época de la reparacion y de la justicia.

Se nos buscaba para servir de apoyo á un Gobierno postrado de su impopularidad y su desprestigio, y en el deseo de que los sufrimientos de Entre-Rios tuvieran un pronto término, nos prestábamos á ello, limitando nuestras exigencias á fin de que no se nos atribuyeran propósitos ó ambiciones que no abrigamos.

El Dr. Echagüe se manifestó dispuesto á aceptar la única condicion que tan generosamente imponíamos, y nos pidió que le propusiéramos la persona que mereciera nuestra confianza para ocupar el Ministerio.

Acordamos entonces entre todos, proponer al Sr. D. José Hernandez como la persona que designábamos para aquel destino, dando al Dr. Echagüe las mayores seguridades de que integrado así su Ministerio, y encontrándonos de esa manera suficientemente garantidos, pasaríamos inmediatamente á sostenerlo y ayudarlo, á fin de que, consolidado su Gobierno, fuera para Entre-Rios tan fecundo en bienes como lo anhela el patriotismo de todos los buenos hijos de la Provincia.

Somos mas de seis mil Entre-Rianos que peregrinamos en el suelo estrangero, sin recursos y sin hogar, por no vivir en nuestra tierra sin derechos y sin garantías.

Hay en el interior de la Provincia millares de nuestros amigos y compañeros de causa, que verian en el Sr. Hernandez el representante legítimo de sus opiniones políticas, que hallarian suficiente garantía su presencia en el Ministerio y que no vacilarian por lo tanto en consagrarse...

Con nosotros, se hallan tambien centenares de distinguidos hijos de la heróica Corrientes, que tienen por el candidato que proponíamos la misma confianza que nosotros abrigamos, la misma fé en su lealtad política, en la energía é independencia de su carácter, y en la firmeza de sus convicciones.

Ellos, como nosotros, han derramado su sangre en defensa de los derechos del Pueblo y habrian ido tambien con nosotros á sostener una situacion que les permitiera vivir y trabajar tranquilos en el suelo argentino al amparo de la ley y de las garantías Constitucionales.

Y estamos ciertos, que aquellos de nuestros amigos que por la distancia á que se hallan no han podido ser personalmente consultados, habrian aceptado sin trepidar los compromisos que nosotros contraimos á nombre de todos.

Conocemos su patriotismo y desinterés, y que están siempre dispuestos á sacrificarlo todo en bien de Entre-Rios.

Pero el Dr. Echagüe, despues de haber iniciado esta negociacion; de haberse manifestado interesado en haber celebrado conferencias á llamado de él mismo, despues de habernos pedido algunos dias para deliberar, contestó rechazando el candidato que le proponíamos, protestando los sentimientos de amistad hácia él, pero fundándose para ese rechazo en que el Sr. Hernandez era opositor al Gobierno Nacional, que su nombramiento no seria del agrado de aquel; proponiéndonos en consecuencia, que nombrásemos otro.

Nosotros no habíamos imaginado jamás que se nos exigiera proponer un Ministro del agrado del Gobierno Nacional, sinó un hombre de nuestra simpatía y de nuestra confianza, con absoluta prescindencia de los Poderes públicos de la Nacion, que nada tienen que ver con la Administracion interior de una Provincia.

Creemos que Entre-Rios ha hecho bastantes sacrificios para tener el derecho de ser libre, y de gobernarse por sí sola, en todo aquello que compete esclusivamente á su régimen interno; y que el nombramiento de su Gobernador, de sus Ministros, de sus Jueces, de sus Diputados y de todos los demas miembros de la Administracion, debe ser hecho consultando solamente sus propias conveniencias y sus intereses mas legítimos; sin ir á inquirir la voluntad de poderes estraños, y las impresiones que puedan causarles esos movimientos.

Esa libertad se halla establecida por el código fundamental de la República, y usarla, es usar de un derecho sagrado y legítimo, como renunciar á ella, es abdicar de una prerogativa propia de la Soberanía de la Provincia que nosotros hemos defendido.

Mas el Dr. Echagüe ha creido, sin duda no debe ejercitar libremente ese derecho, colocando así al Gobierno entre-riano en una dependencia tutelaje que pugna con los heróicos antecedentes del pueblo Entre-Riano, que coarta la libre accion de las autoridades locales, y que ceden en desdoro manifiesto de su Gobierno.

Insistió en que le propusiéramos otro candidato, fundándose para ello en aquella razon primordial.

Y por nuestra parte insistimos tambien en el nombramiento del Sr. Hernandez, no, solo ya por las mismas consideraciones que tuvimos en vista al proponerlo, sino porque la razon en que el Dr. Echagüe fundaba su rechazo no era de aquellas que por su naturaleza pudieran considerarse lejítimamente atendibles, y porque no podíamos honrosamente aceptar y conformarnos con una razon que deprime la dignidad y menoscaba la independencia, de la misma autoridad que se nos llamaba á sostener.

El partido Jordanista, cuenta entre sus miembros ciudadanos muy distinguidos, ilustrados y competentes para aquel puesto; partidarios de fé probada que habrian sido tambien en el Ministerio una garantía para sus amigos, pero conformarnos con la causa espuesta por el Dr. Echagüe, para fundar su rechazo, era reconocer en ella implícitamente una legalidad que no tiene, cooperar al falseamiento de todos los principios de buen gobierno y hacer muy dudosos para el porvenir los frutos de la union que proyectaba.

No podíamos pactar el sostenimiento de una autoridad, que así infiere un agravio á la independencia y soberanía de la Provincia, que se impone ó se somete á un tutelaje estraño, y que hasta ese punto olvida lo que se debe á sí mismo, y al pueblo cuyos destinos desgraciadamente dirije.

Hacerlo habria importado aceptar para el partido Jordanista, participacion y solidaridad en un hecho que reprueba y condena con toda la fuerza de su patriotismo.

No habrá un solo Entre-Riano, que no vea en nuestra conducta, el cumplimiento del deber que nos impone la independencia y dignidad de Entre-Rios.

Por otra parte, la tenacidad del Dr. Echagüe nos ha revelado que no buscaba de buena fé el concurso del partido Jordanista y que habia iniciado esta negociacion, cediendo á las sugestiones insidiosas de una política traidora, solamente para salir del conflicto, reservándose oculta la intencion, y en su mano los medios para sacrificarlo mas tarde.

El partido Jordanista, sabe que ninguna fé puede merecerle un Gobierno que vive de los ódios y prevenciones de círculos; que es impotente para el bien, que se deshace por su propio desprestigio, que marcha separado del pueblo y que se manifiesta indolente en presencia de los males que aflijen á la Provincia.

Semejante Gobierno no puede merecer el apoyo de nuestro partido, sino aceptando como único programa la independencia, la libertad y la organizacion de Entre-Rios.

Pero el Dr. Echagüe muy lejos de todo esto, se encuentra satisfecho con ser Gobernador del Uruguay, mientras su autoridad es desatendida y burlada en todas partes, mientras es Reynaldo Villar Gobernador de Gualeguaychú, Polonio Gobernador de Villaguay, Taborda Gobernador del Tala, Guarumba Gobernador de Federacion, y mientras esos y otros caudillejos oscuros están siendo azote de nuestra infortunada Provincia.

Pese esclusivamente sobre él, la responsabilidad de los males que ha podido evitar para Entre-Rios.

Ya sabe el pueblo Entre-Riano lo que puede esperar de ese Gobierno.

Ya saben nuestros amigos el grado de confianza que puede inspirarle.

Y ya saben tambien nuestros numerosos compañeros de emigracion la manera como hemos usado de la autorizacion que nos confiaron.

Con la conciencia de haber hecho cuanto nos era posible por el bien de Entre-Rios, quedamos en nuestra proscripcion haciendo votos porque lleguen para nuestra amada provincia dias mas prósperos y felices.

Paysandú, Enero 16 de 1872.—General, *Apolinario Almada.*—Coronel, *Benicio Gonzalez.*—Teniente Coronel, *Agustin Villanueva.*—Sargento Mayor, *Cárlos Anderson*—*H. Desiderio Olivera.*—*Dr. Enrique Ordoñez*—*Isidoro A. Olivera.*

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Douro* entrado ayer, tenemos fechas de Lisboa hasta el 14 de Enero, dos dias posteriores á las que dimos por el *Eten*.

Las noticias no carecen de interés:

La Comision de la Asamblea francesa rechazó por 20 votos contra 10 la mocion de M. Duchatel para el regreso á Paris del gobierno y de la Cámara.

El general Le Flô, Ministro de Francia en San Petersburgo, fué recibido últimamente por el Czar, quien le encargó cumplimentase sinceramente á Mr. Thiers.

El Ministro de Marina ha resuelto establecer en el puerto de Tolon algunas cátedras científicas para los marineros, operarios del arsenal y personal marítimo de toda clase. Esta enseñanza popular versará principalmente sobre las materias que respectan á la navegacion, al arte naval y al modo de combatir en el mar.

El Duque de Broglie debia volver á Londres el 12 ó 13 de Enero. Solo Mr Goulard puede partir para Roma, sede definitiva de la Legacion Francesa en Italia, despues de haber discutido la Asamblea y aprobado la convencion adicional al tratado de Frankfort, del que fué el principal negociador.

Es de rigor presentarse de uniforme ante la comision militar, los mariscales y generales que han sido llamados á declarar. Un amigo del Mariscal Bazaine le aconsejó que llevase la dragona atravesada por la bala que lo hirió en el hombro izquierdo el dia de la batalla de Borny.

El Emperador del Brasil visitó el dia 11 el puerto militar de Cherbourg.

El dia 8 debian empezar en Versalles las audiencias para el juicio por el sexto consejo de guerra, de los asesinos de Monseñor Darboy, arzobispo de Paris, de Mr. Bonjean y de los otros rehenes detenidos en la Roquette. Los acusados son en número de 27 y entre ellos se cuentan dos mujeres. Uno de ellos, tal vez el mas comprometido, es un tal François, que fué nombrado director de la prision y habia indicado algunas de las víctimas al peloton de ejecucion.

El Consejo de guerra condenó el dia 11 á Luis Ulbach á tres meses de prision y 3,000 francos de multa.

Los Sres. d'Arnim y de Rémusat cambieron hoy las ratificaciones del tratado adicional de Frankfort.

Murió en Inglaterra el baron Francis Crossley, miembro del Parlamento y muy conocido por su filantropía. Con tres hermanos fundó un asilo para 400 huérfanos, dotándolo con una renta anual de 3,000 lib. est., habiendo gastado solo en la construccion del edificio 56,000.

El príncipe de Gales continúa convaleciendo de la grave enfermedad que por tanto tiempo puso en peligro su vida. La reina Victoria y la córte partieron el 9 para Osborne, donde van á pasar quince dias. La princesa de Hesse regresó el 8 para Darmstadt.

El gobierno inglés somete el *memorandum* relativo á San Juan, al arbitrage del emperador de Alemania.

Los diarios alemanes discuten acaloradamente acerca del propósito atribuido al gobierno wurtembergués de hacerse representar en Francia por un Ministro Plenipotenciario. Todos consideran este proyecto como una especie de protesta contra la Constitucion, que reserva esclusivamente al emperador el derecho de representar la Alemania en el exterior.

Se observa tambien que el gobierno inglés suprimió es cierto, sus Ministros Plenipotenciarios en Munich y Stuttgardt, pero sustituyéndolos por Encargados de Negocios, y ya se vé que las dos córtes de Baviera y Wurtemberg procedieron de igual modo respecto á la Gran Bretaña.

Se considera en Alemania enteramente concluido, por medio de un acuerdo diplomático, el conflicto con el Imperio del Brasil, á que se dió una exagerada importancia.

Se manifestó una *grève* en los establecimientos de Sclaigneaux y Vezin (Bélgica), marchando, así que se supo, un batallon de infantería sobre Vezin. Algunos gendarmes fueron heridos á pedradas. En Charleroi circulaban tambien rumores de próxima *grève*. La asociacion carbonífera declaró luego haber deliberado cerrar todos sus establecimientos, si los operarios se ausentasen de los talleres.

De Suiza escriben que el 7 hubo una gran manifestacion en honor de los soldados franceses que murieron en Lausanna, mientras estuvo allí internada una parte del ejército francés.

Cerca de 6 mil personas, precedidas de música y banderas tricolores cubiertas de crespones, tomaron parte, así como una diputacion del Consejo de Estado, en la inauguracion del monumento fúnebre erigido en el cementerio de Montoie.

Algunos oradores pronunciaron sentidos discursos, en los que recordaron los sufrimientos de los infelices soldados del ejército de Bourbaki.

El Jornal official de S. Petersburgo publicó el testo del despacho con que el príncipe de Gortschakoff respondió, el 2 de Enero, á una nota del Secretario de Estado americano, de 16 de Diciembre, relativa á Mr. Catacazy.

El canciller anuncia que el enviado de Rusia en Washington será llamado á S. Petersburgo, y examinados los motivos de queja que el gobierno americano dice tener contra él, á consecuencia [illegible]

[illegible]

Último telegrama.

Paris, 13 de Enero á las 11 ½ de la mañana.—La Comision de Presupuesto se pronunció ayer en favor de la continuacion de la amortizacion anual de 200 millones.

[illegible]

Correspondencia para «El Siglo».

[illegible]

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

Telégramas

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Febrero 5 de 1872.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN BAILE DE SOCIEDAD

DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

Para el jueves 8 del corriente á las 10 de la noche

Entrada de caballeros	2 pesos.
Id. de familias invitadas	gratis.
Palcos balcones	5 pesos.
Id. bajos	4 pesos.
Id. altos	3 pesos.

Nota.—La Comision de los Bailes de Sociedad en combinacion con la empresa, ha determinado dar el baile en la noche del jueves 8 de Febrero, con motivo de tener lugar un baile en la noche del sábado en el Club Libertad.

La Comision.

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion extraordinaria para el jueves 8 de Febrero

Al público Montevideano

ÓRDEN DE LA FUNCION

EL RICO Y EL POBRE

ó

DEL DICHO AL HECHO

EL NIÑO

Á las ocho y media.

Precio de las localidades.

Palcos	6 00	Entrada á palcos y plateas	1 00
Tertulias	4 50	Idem de cazuela	0 50
Lunetas	1 00	Paraiso	0 50
Cazuelas	0 50		

OTRA

EL VIERNES 9 DEL CORRIENTE

tendrá lugar en este teatro la reaparicion en la escena de la célebre actriz española

SEÑORA BREMON

(CONDESA DE VALENTINI)

ejecutándose por única vez la interesante LOA ALEGÓRICA en un acto y en verso, escrita espresamente por don Leopoldo Bremon en honor del heroico

LUIGI VIALE

Víctima de su sublime abnegacion en la espantosa CATÁSTROFE DEL "AMÉRICA".

Los detalles de esta notable funcion se anunciarán por carteles y programas.

No se hace reparto de localidades.

THEATRE NATIONAL

DIRECTION DE J. MOLLARD

Mardi 6 Fevrier 1872

1re. representation de

CE QUE FEMME VEUT.....

Vaudeville en 2 actes.

On commencera par

UNE FEMME QUI SE GRISE

Vaudeville en 1 acte.

GRANDES BAILES

DE DISFRAZ Y DE PARTICULAR

Jueves 8, Sábado 10, y los tres dias 11, 12, 13 de Carnaval

en la

CONFITERIA DE LA VICTORIA

esquina calle Cerro-Largo 123, y Arapey 10.

PRECIOS

Para hombres	1 ps.
Para señoras	gratis.

REMATES

B. Luslardo y Folle

Agustin Sorracco

Por el mismo

Juan Robles

Sosa Diaz y Valdez

Gerardo Moratorio

Por el mismo

Ruano y Gomensoro

Por el mismo

Por el mismo

Romaña y C.a

Emilio Castellanos y C.a

Por el mismo

Por el mismo

AVISOS Y ANUNCIOS

Dolores Tas

Edicto

Se alquila

Yo el abajo firmado

Batallon 2.º

Edicto

Un Capitan

Al comercio

Edicto

D. Francisco A. Susini

Se mudó el profesor de francés E. M. Oury á la calle Misiones 234, donde se encuentra de 1 á 3 de la tarde. f. 2-4p. 3.ª pág.

Terreno

Esquelas

10,000 pesos!!!

EL VERDADERO

CUNDURANGO

Recibido de Centro América por via del Pacífico

SE HALLA EN VENTA

EN LA BOTICA DEL ROMANO

CALLE DEL SARANDÍ, NÚMERO 325

Gastrónomos

ALERTA

El dueño del café y restaurant de las Pyramides, situado en la plaza de la Matriz, tiene el honor de participar al público en general y á sus amigos en particular, que su casa quedará abierta en las tres noches de Carnaval.

En dicho establecimiento se servirán cenas al gusto de los mejores gastrónomos, garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

HABRÁ CALDO DE GALLINA

JUNTA

E. Administrativa

PATENTES DE RODADOS

Se hace saber á los que tengan que sacar patentes de rodados que desde esta fecha se espiden en la oficina respectiva á los que la soliciten, previniendo que pasado el término quedarán sujetos á la multa que determina el art. 4.º de la Ley.

Montevideo, Febrero 5 de 1872.—El Receptor. f. 6-15p.

CARNAVAL

Paletoes de Goma surtidos se venden á precios muy módicos en la—

73—CALLE COLON—73

f. 6-7p.

SOCIETÀ DI MUTUO SOCCORSO

DEGLI OPERAI ITALIANI

Montevideo 5 Febbraio 1872.

Per la Commissione.
Il Segretario, *Ricaldoni Costantino*.

GRAN COMPARSA

La Stella d'Italia

Los coristas de la Ópera Italiana juntos con los mas notables profesores de música y algunos aficionados, se formaron en Sociedad componiendo dicha Comparsa, la cual se propone entretener con los mejores y escogidos coros de las óperas, y otros de ocasion, todas aquellas familias que se dignaren admitirla en su casas. Por esto ha sido nombrada una Comision encargada á repartir cartas en todas las casas, aceptando las cuales, dicha Comparsa se hará un honor de pasar en ellas, en uno de los dias de Carnaval.

Los que componen esta Comparsa, están persuadidos de cumplir su programa, y así dejar satisfechas todas aquellas familias que los honren con sus aceptaciones.

NOTA—Los coros serán dirigidos por el aventajado profesor D. Cesar Biguami, y los músicos por el distinguido maestro, D. Antonio Franco.

f. 8-3 p.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1872

ACTIVO

Caja—Metálico y emision de curso legal	$	336,872.75
Accionistas	»	412,500.00
Finca calle de Misiones n. 97	»	43,000.00
Cuentas corrientes	»	283,902.18
Varios deudores	»	507,717.25
	$	1,583,994.19

PASIVO

Capital realizado $ 337,500.00		
Idem á realizar » 412,500.00	$	750,000.00
Emision en circulacion	»	541,110.50
Cuentas corrientes	»	107,074.08
Varios acreedores	»	185,809.23
	$	1,583,994.19

Montevideo, Febrero 1.º de 1872.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Balinas, Contador.

V.º B.º
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
Peres.—Petalva.

Compañía del Gas

La Compañía considera conveniente renovar las siguientes prevenciones respecto á las condiciones de enagenacion de los aparatos, cañerias y obras de colocacion.

1.º No se dá por hecha la enagenacion sino despues de haber sido cubierto el importe de dichos objetos.

2.º La Compañía se reserva ademas el derecho de afectar esos mismos objetos al pago del importe del consumo de gas.

3.º De consiguiente, la Compañía desconoce la facultad de inventariar en su perjuicio y de afectar á otras responsabilidades los mencionados objetos,—los cuales quedan simplemente en tenencia de los consumidores bajo las condiciones espresadas.

Montevideo, Octubre 31 de 1871.

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1872

Libreria Maricot

A VENDRE

LA FORTUNE

ELPECTORAL DE CEREZA DEL Dr. AYER

FLAUTISTA

BUENA COLOCACION

Calle del Arapey, n. 38

TAQUIGRAFIA

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AGUA DE VICHY

Ferro-carril á la Union

W. CRANWELL Y C.a

CALLE 25 DE MAYO, 167

¡¡SÉPASE!!

IMPORTANTE PARA EL PÚBLICO

En la calle de Zavala, núm. 151, se limpia, se tiñe y se compone toda clase de ropa de señora, caballeros y niños; á mas, blondas, encajes, cortinas, botones y toda clase de ropa de familia con las mejores ventajas que en otra parte.—*Carlisto Cheminete.* E23-15p

COLEGIO

DE SAN JUAN

EN EL PASO DEL MOLINO

DIRIJIDO POR EL PROFESOR JUAN F. ABEILLÉ

PROGRAMA

Español

Lectura.
Caligrafía.
Doctrina Cristiana.
Geografía de la República.
Id. Universal.
Gramática.
Análisis gramatical.
Id. lógica.
Conjugacion.
Narraciones.
Composiciones etc. etc. etc.

CIENCIAS

Aritmética decimal.
Proporciones.
Raices.
Sistema métrico.
Relaciones de las monedas.
Teneduría de libros por partida doble.
Correspondencia mercantil.

Francés.

Lectura.
Conversacion.
Gramática.
Conjugacion.
Narraciones y composiciones.
Etc. etc. etc. f.2-8p.

CATECISMO HISTORICO

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

POR DON ISIDORO DE-MARIA

Comprende desde la época del descubrimiento de este territorio hasta el año de 1830, en que fué constituida la República.

Se ha publicado la primera edicion y se encontrará de venta en las librerías de Ibarra, Lastarria, Madrileño y en casa del autor, calle de Maldonado núm. 165. e 31-5 p

Para las niñas de buen humor

SE HA RECIBIDO

EN EL GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N.º 36 y 38

Botines de raso de color	32	reales par
Zapatos blancos y de color de raso	20	« «
Botines blancos finos	30	« «
« » «	25	« «
Zapatos de cabritilla con moñas y hebillas grandes	20	« «
Zapatos de cabritilla bronceados, moñas y hebillas grandes	20	« «
Zapatos de prunela negra, moñas y hebillas grandes	20	« «

a.6-perm. *Antonio Pons.*

ESTUDIOS COMERCIALES

180—CALLE DEL SARANDÍ—180

Gran novedad

Gran Baratillo

ROCHA Y C.a

Sombreros de últimas modas del mas fino castor y pelo de conejo, llegados de Europa por el último paquete. Véndese á todo precio desde $ 1.40 hasta $ 4.00.

Los propietarios de este establecimiento, son forzados, por circunstancias especiales, á liquidar á cualquier precio!! á todo precio!!

Aprovechen la buena oportunidad para hacer la verdadera PICHINCHA.

d31-30p

GUANTES DE VERDADERA CABRITILLA

Lo mas fresco
Lo mejor y mas barato
que hay en plaza

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91

J. 8-p.

COMPAÑÍA BAROMÉTRICA

EMPRESA DE LIMPIEZA PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AJENCIA
EN MONTEVIDEO, CALLE MISIONES, 147

AJENCIA
EN EL CORDON, CALLE RIVERA, 92

Esta empresa vacia los LUGARES, RESUMIDEROS, etc., sin *ruido*, sin *olor* y con una prontitud tal, que hace desaparecer la repugnancia y los disgustos que esta operacion daba á los dueños de casas, inquilinos y hasta al vecindario. Los aparatos son construidos en fierro y las válvulas no pueden dejar salir el menor olor.

La estraccion de las materias se hace por la fuerza del vacio hecho de antemano en los aparatos, y por consiguiente sin infeccion ni degradacion de las casas, y sin dejar caer ninguna gota en los patios ni corredores.

e24-1mes-dia por 12

SOMBRERERIA FRANCESA

117—CALLE CÁMARAS—117

(ANTIGUA CASA DE DUBARRY)

Introduccion directa de Europa

El nuevo dueño de este establecimiento avisa al público que recibiendo las mercancias directamente de las primeras fábricas de Paris y de Lóndres en grandes cantidades, puede ofrecer los variados artículos que tiene á precios como ninguna otra casa de este ramo puede venderlos.

117—CALLE CÁMARAS—117

FRENTE AL CABILDO

e20-1mes

GRAN TÓNICO

AMERICANO

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Y APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE

Reconocido óptimo por un crecido número de doctores y farmacéuticos de la capital

SUS VIRTUDES

El *amargo* es agradable al tomarlo — El *dulce* es esquisito, especialmente para las señoras — No altera la mente — fortalece el estómago — ayuda la digestion — sana la mas crónica *dispepsia* — « Toni-estomacal » — sana todas las afecciones gástricas de los órganos digestivos. — Es un obsequio para las señoras — es balsámico para los caballeros — es un elixir superior para los viejos — Excelente para el mal de mar.

MODO DE TOMARLO

Por la mañana, en *ayunas*, una copa, es el mejor « tónico » para robustecer el estómago — antes de almorzar y de comer excita el apetito — despues solicita la digestion — en el café y té es agradabilísimo — Puede tambien servir como *Punch* y como refresco en la *Soda* y en el agua.

Se vende en las principales confiterias y almacenes.

VICENTE BRIVIO.

F. 2 — 1 mes.

CONSULTORIO

MÉDICO

DEL

DR. GONZALEZ MAESTRE

ESPECIALIDAD

EN LAS ENFERMEDADES SIFILÍTICAS

Y DE LAS SEÑORAS

OPERACIONES

DE TODAS CLASES

151—Calle Ituzaingo—151

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ

Horas de consulta: de 12 á 3 y de 8 á 9 de la noche

e1 perm

Carolina Magnoni

PARTERA DE LA ESCUELA DE OBSTETRICIA DE MILAN

Autorizada por la Junta de esta República, ofrece sus servicios profesionales al respetable público de esta capital á todas horas del dia y de la noche.

CALLE DEL RIO NEGRO, 43

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA

Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, núm. 111.

e23-1mes-1p. por sem. en la 3ra. pág

ZARZAPARRILLA

DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir. Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida: el uso ocasional de una botella de Zarzaparrilla (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del Estracto compuesto de Zarzaparrilla de Ayer; tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones, erupciones y enfermedades eruptivas del cutis, erisipela, barrillos, pústulas, rouchas, nacidos, tumores, sarpullidos, nerma, jena, úlceras y llagas y otras erupciones escrofulosas, las afecciones del corazon, hidropesia, enfermedades de los ovarios, escuro, cáncer, enfermedades de mujeres, dispepsia, indijestion. La sífilis se cura con la Zarzaparrilla pero precisa un largo tiempo para subyugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medecina: el reumatismo y la gota se curan pronto con el uso del Extracto de Zarzaparrilla.

En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Zarzaparrilla ofrecida en venta, es decir, una botella muy grande (por un peso) que no posee ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la Zarzaparrilla de Ayer (Extracto compuesto) son mas chicos que otros, la medecina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo mucho mejor que ninguna otra preparacion de Zarzaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este país.

Se vende en las boticas principales.

Depósito en Montevideo.

Le-Bas, Nuttall y Co. Cerrito 160.

e.15-perm.

LA PAZ SE HARÁ

CON 50 POR 100 DE REBAJA

JOAQUIN SOLE

REMATADOR PÚBLICO

Y COMISIONISTA

Participa á sus amigos y al público en general que ha abierto su escritorio en la calle de las Cámaras 106 y en el Cordon en la calle Tacuarembó 109, y este último á cargo del Sr. D. B. Crosa. e. 23-15p.

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon. 176.

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

El que se interese

en poseer un gran surtido de adornos modelos para cielo-rasos y frentes de casas, diríjase calle Colonia 41 y 43, Sastrería, que darán razon. e. 27-10p.

Cipriano Comalada

ZAPATERO PREMIADO EN 1864

Se ha establecido en la calle 25 de Mayo 333. Especialidad en el corte y esmero en el calzado del país, y gran surtido del estrangero.

333—CALLE 25 DE MAYO—333

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Carbon para herreria

COKE PARA FUNDICION

BARRACA DEL RECINTO

Calle Patagones, 33, cerca del cuartel de Dragones

Palcos de Solis

Las personas que han solicitado palcos para las noches de Carnaval, deben sacarlos en la Boleteria en los dias Martes 6 y Miércoles 7 hasta las 5 de la tarde, despues se dispondrá de ellos.

14-3p. *La Empresa.*

A todos interesa

AL PÚBLICO

La Comision y la Empresa de Bailes de Sociedad se cree un deber hacer saber al público y en particular á las familias que se invitan para dichos, que no ha tenido ninguna ingerencia en el baile dado el martes 30 en Solis.

La Comision y Empresa. F. 2-3p.

PANADERIA BELGA

Colonia, 433—Cordon

PANADERIA BELGA

CAMINO DE LA FIGURITA

LA

SASTRERIA DE LOS 33

cita en la calle de las Piedras 199 esquina á la de los Treinta y Tres, se ha mudado á la calle del 18 de Julio 138 y 140; lo que participamos al público en general, y en particular á nuestros favorecedores; los que encontrarán un variado y selecto surtido de casimires finos para la confeccion de trajes, gran surtido de ropa hecha, camisas y demas artículos para hombre, á precios sumamente módicos; y les rogamos se dignen continuar prestándonos su proteccion.

e. 27-12-p. *Francisco Garcia y C.a*

Dr. Regúnaga

ABOGADO

CALLE DEL RINCON, NÚM. 183

PIANOS

DE

HERZ y PLEYEL

EVERHARD

CALLE DE BUENOS AIRES, NÚM. 171

PEDRO ALBERTI Y C.a

CONSTRUCTORES DEL

Betun Hydraté

Han trasladado su establecimiento de la calle Dayman á la calle del Parque núm. 91 (Cordon), donde continuarán satisfaciendo los pedidos de sus favorecedores. f. 1.—15 p.

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Se trasladó de la calle Misiones núm. 153, para la calle Rincon núm. 96 y 94, á los bajos.

Sigue dando consultas de adivinanza. e26-1mes

BARRACA VICTORIA

Calle Santa Teresa, n. 125

CARBON Y LEÑA

Calle Santa Teresa, n. 125

CARBON

DE PIEDRA

PARA COCINA

DEM DE LUZ
IDEM HERRERO
Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

SE VENDE

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO

PARA EUROPA

La acreditada

BOTICA DEL ÁNGEL

ESQUINA PIEDRAS Y COLON

GRAN DEPÓSITO

DE

Lenguas ahumadas

Estas lenguas están preparadas con toda precaucion; son conocidas por los aficionados por la mejor preparacion que se ha conocido por lo sana, y otros mas artículos de comestibles que no se detallan por su grande estension.

CALLE DEL RINCON, núms. 240 y 242, ALMACEN DEL UNIVERSO.—Acudan y verán este rico fiambre de estas lenguas.

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO-LARGO, 141 (ALTOS)

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60.

n.19-perm-3.a pág.

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

DE BOLSILLO

Para el primer semestre de 1872

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Casa para alquilar

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis.

Ocurrir á la misma.

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

Restaurant de Italia

CALLE RECONQUISTA ESQUINA JUNCAL

El propietario de este establecimiento tiene la satisfaccion de participar á su numerosa clientela y al público en general que habiendo obtenido los altos de la casa donde tiene su establecimiento, los ha arreglado del modo mas elegante para poder alquilarlo por piezas amuebladas y al mismo tiempo para ofrecer una posada higiénica y confortable.

Pueden sus favorecedores llegar á cualquier hora de la noche que encontrarán á mas de los pedidos *á la minut* un surtido de bebidas de *primo cartello* y fiambres esquisitos como: jamon, salchichon, aves, quesos varios, dulces y conservas alimenticias.

Escusa encomiar la localidad por su inmediacion al Teatro Solis como tambien lo inmejorable de las habitaciones por su ventilacion y altura.—Dirigido por el Ligorgado, *Santiago Torrigina*.

e. 26-1 mes.

COÑAC

BISQUIT DUBOUCHÉ & C.ie

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 1/2 de la tarde. e. 12-1 mes.

BANCO

FRANCO-PLATENSE

Desde esta fecha el Banco sustituirá su antigua emision de billetes de 10 pesos, con una emision de billetes nuevos de DIEZ PESOS impresos en papel de color amarillo naranja, que serán firmados indistintamente por el Gerente don Jorge Stump y el cajero don A. Frey, y billetes de VEINTE PESOS en papel de color rosado que serán firmados indistintamente por el Gerente y el contador don Mariano Solsona.

Lo que se avisa al público á los fines que corresponden—Montevideo, Enero 8 de 1872.

e. 10-1 m. G. Stump, Gerente.

MUEBLES

Se compran muebles usados y nuevos y amueblados de casa completos.

Calle Mercedes, núm. 57 R, y calle Misiones, 63.

EXTRACTUM

CARNIS

LIEBIG

SE HALLA EN VENTA

En las principales boticas

AGENTES: W. CRANWELL Y C.a

VEINTICINCO DE MAYO, 167

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR
POTASA.

INSTITUTION

FRANÇAISE

POUR

DEMOISELLES

CALLE COLONIA

dirigée par

M.me BOUSQUET

London Club Porto

1815

MADEIRA

JEREZ

PÁLIDO AMONTILLADO

MOSCATEL DE SETUBAL

DE JOSÉ M. DA FONSECA

MOSCATEL DE JEREZ

Burdeos

Château Léoville vieux. — Chateau Lafite; 1859.
Chateau Margaux; 1858. — Chateau Iquem; 1858.

Los vinos de estas marcas se venden en el deposito de vinos finos de Reissig—Cámaras núm. 82.

PREVENCION

Habiendo visto que la marca London Club Porto, 1815

que lleva el vino de Oporto de nuestra casa, ha sido imitada y puesta á vinos inferiores, prevenimos á nuestros favorecedores que la verdadera marca London Club Porto—con una y con dos estrellas—lleva en la etiqueta el nombre del que suscribe.

NOTA—Único agente en el Rio de la Plata para la venta de vino moscatel de Setubal y vino Palmella superior y tinto de J. M. da Fonseca.

e. 23-1 mes. *T. Reissig.*

JOHN GOSNELL & Co.,

PERFUMISTAS DE SU MAJESTAD BRITANICA

DE S. A. R. LA PRINCESA DE GALES,

Y de la mayor parte de las Familias Reales de Europa,

ANGEL PASSAGE, 93, UPPER THAMES STREET,

LONDRES.

AGUA DE COLONIA AROMATICA DE JOHN GOSNELL & CO.

PASTA DE GUINDA DE JOHN GOSNELL & CO. PARA LOS DIENTES.

POLVOS DE VIOLETA DE JOHN GOSNELL & CO, PARA LA CARA.

LOS RENOMBRADOS POMITOS DE ESTRACTOS ESCOJIDOS, Jabones, Cepillos y Peines.

Depósitos en MONTEVIDEO por mayor y menor.

Droguerias y Farmacias de

WM. CRANWELL & Co., 167, Calle 25 de Mayo.
V. GARAICOECHEA, Calle Sarandí 227.
DEMARCHI H.os & Ca., Calle Sarandí 325, 327.

MENSAGERIAS

ORIENTALES

NUEVA DILIGENCIA PARA CERRO-LARGO Y ARTIGAS

Saldrá de Montevideo los dias y 20.
Entrará á Montevideo los dias 1.º y 16.

Enero 31 de 1872.

SE PRESTA

DINERO

sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto.— Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

e15-3meses

CARNAVAL

112—COLON—112

Gran surtido de trajes para baile de máscaras y objetos para carnaval, caretas de raso y terciopelo de todos colores y en colecciones para comparsas, frutas y huevos de cera llenos con ricas aguas de olor, un surtido de moldes para fabricar huevos y frutas de cera. E28-8p

DEPÓSITO

DE

SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

GRAN LOTERIA DE CARTONES

A LA ESPAÑOLA

ÚNICA EN EL PAIS

Regalo

Todas las noches habrá un magnífico REGALO para el que obtenga el premio de la LOTERIA que se juega á las diez. Empieza á las ocho.

CONFITERIA DE PARIS, CALLE TREINTA Y TRES, 106

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50. Se venden en esta imprenta.

LOS RETRATOS

DE LAS SEÑORITAS

que tomaron parte en el gran festival dado en Solis el 24 de Noviembre próximo pasado y que están en exhibicion en lo del S. Bousquet, son hechos por los fotógrafos Fleurquin Dani, calle del Rincon núm. 85.

En esta casa se retratan los niños instantáneamente no importa que se muevan. f. 4.—15 p.

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA

DE LA

Nueva C.a Salteña

40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lunes—RIO URUGUAY.
Los viérnes—RIO DE LA PLATA.

REGRESAN

Los jueves—RIO DE LA PLATA.
Los domingos—RIO URUGUAY.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida.

Los pasageros que tomen boleto de Ida y vuelta tendrán un 20 p% de rebaja, sirviéndoles por un mes.

Cárlos L. Anaritarte.

Montevideo, Setiembre 18 de 1871.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

PARA LIVERPOOL

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante A. Gordan.—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 11 de Febrero para salir el dia 12 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. V Hall.—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 26 de Febrero para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

PARA EL CALLAO

EL VAPOR PAQUETE REAL

CUZCO

3,500 toneladas y 650 caballos.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 8 de Febrero y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

JOHN ELDER

3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante J. N. Conlan.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 24 de Febrero y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

Los pasageros de 1.a, 2.a y 3.a clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.a y 2.a clase.

Precios de pasaje de Montevideo.

	1.a clase	2.a clase	3.a clase
Rio de Janeiro,	lbs. est. 12	lbs. est. 8	lbs. est. 4
Lisboa	« 35	« 25	« 12
Burdeos	« 35	« 25	« 14
Liverpool	« 35	« 25	« 15
Valparaiso	« 40	« 30	« 15
Arica é Islay	« 45	« 34	« 18
Callao	« 50	« 38	« 20

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.a clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

YARROW HETT Y C.a

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

SAVOIE

COMANDANTE GIRARD

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Febrero para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasages

	1.a clase	2.a clase	3.a clase
Rio Janeiro	Patacones 50	Patacones 40	Patacones 20
Gibraltar	» 200	» 133	» 55
Marsella	» 200	» 143	» 58
Barcelona	» 210	» 150	» 63
Génova	» 210	» 150	» 60
Nápoles	» 220	» 160	» 63

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 40 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle de Zavala (22)

a.22-perm. *M. Llamas y C.a*

VAPOR PAQUETE BRASILERO

San Christobal

CAPITAN ANTONIO PILÓ

Saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto todos los domingos á las 6 de la tarde.

Llega á Montevideo los sábados al amanecer, admite pasajeros, carga y encomiendas para los puertos arriba indicados.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia calle de las Piedras núm. 131, altos. E19-1mes

EL VAPOR NACIONAL

CHARRUA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 15 y 30 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

Fraga y Hermano—Agentes, Piedras n.º 120.

m.30-perm

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL
BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

DOCTOR
M. P. Cabral J.or
CALLE CÁMARAS, N. 22
Consultas todos los dias de once á una

OFICINA
DE
Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.
e.9-3meses.

Capitania del Puerto

Montevideo, Enero 13 de 1872

Habiendo cumplido D. Enrique Fischer, contratista del valizamiento del Rio Uruguay, [illegible] ... se hace saber.

Que, á empezar desde el primero de Febrero próximo, los buques de cabotaje de diez toneladas inclusive para arriba, que salgan de puertos Orientales y naveguen en el Uruguay, pagarán á la empresa en cada viaje de ida y vuelta, dos y medio centésimos por tonelada ... [illegible]

Los pasos que se han valizado son los siguientes: "Paso de Marquez," "las Tarantanas" y "Canal de los Ingleses," y á fin de que se conozca la posicion de las valizas y los rumbos en que están colocadas, se publica á continuacion el parte del Ayudante oficial de Bahía de esta Capitanía, que fue mandado expresamente para verificar la posicion de ellas, y es como sigue:

Sr. Capitan del Puerto, Coronel D. José María Solsona.

[illegible]

Todos estos rumbos son magnéticos.
Montevideo, Enero 3 de 1872.

Villalpando, Ayudante oficial de Bahía.
Nicanor Rodriguez, Práctico la parte del Uruguay.

Cuya publicacion se hace por disposicion del Sr. Capitan del Puerto.

Otto Schulze, Ayudante de servicio.
e.16-15p.

IMPORTANTE
PARA LAS FAMILIAS
BUENO Y BARATO
A TODOS CONVIENE FIJARSE EN LOS PRECIOS DEL
ALMACEN Y BAZAR
Hispano - Americano
Calle del 18 de Julio, núm. 67
Esquina Convencion

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR Y MENOR

		Centésimos		Pesos
Azúcar americana	lib.	11	arb.	3.50
id refinada 1a	«	13	«	3.20
id Habana florete	«	12	«	3
id id 1a	«	11		
id id 2a	«	10		
Arroz glacé	«	7	«	1.70
id Batavia	«	6	«	1.45
Aceite refinado Génova 1a	«	28	«	5.40
id embotellado Plagniol	bot.	47		
id id Ponsel	«	46		
id id Niza	«	38		
Almidon canutillo	lib.	12		
id del pais	«	10		
Aguardiente	cuarta	18		
Kerosene	«	12	galon	0.55
Grasa de cerdo	lib.	30	lata	2.70
id vaca	«	11		
Velas de sebo	«	7		
id estearina	«	20		
Yerba paraguaya superior	«	36		
id id 2a	«	23		
id argentina	«	13		
id id 1a	«	12		
Te orange Pekoe	cuarta	22	libra	0.80
id id perla	«	22	«	0.80
Fideos Génova	lib.	11		
Vino frances	cuarta	10	damaj.	1.30
id carlon	«	8	«	1.20
id priorato	«	11		
id pajarete	«	40		
id Jerez			bot.	1.00
id Oporto			«	1.20
id Champagne			«	1.00
id Asti	bot.	70		
Vermouth Torino	«	85		
Ajenjo Sillimam	«	85		
Coñac Martell			«	1.60
id frances	«	30		
Bitter Puyastier	«	85		
Queso Holanda	lib.	40		
id Gruyere	«	35		
id Palegras	«	50		
Salchichon de Genova	«	80		
Ginebra	cuarta	12		
id Real Hollanda	frasco	80		
Encurtidos ingleses	«	34		
id franceses	«	24		
Frutas en almibar			frasco	1.00
Galletitas inglesas	lib.	40		
Café moka	«	32		
Conservas italianas	tarro	45		
id francesas	«	60		
Ostras	«	32		
Langostas	«	33		
Pasas de uva	lib.	12		
id de higo	«	12		
Nueces	«	12		
Almendras	«	14		
Avellanas	«	14		

Un gran surtido de vinos finos, licores, cristalería, loza, porcelanas, lámparas de todas clases, y objetos de electro-plata, cubiertos de id., marfil, é infinidad de otros no detallados por su mucha estension.

Se garante el peso y medida, y se llevan los artículos á domicilio.—Montevideo, Enero 1.º de 1872.
e. 9-2 meses.

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constituido	$	250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	$	1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p $\%$
2.º Para *Depósitos disponibles* diez días con cheques	« 3 «
3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias	« 5 «
4.º Idem idem á un mes	« 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, *Leon Dossery.*
s.1.º-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. $\%$	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	«
Id. id. 6 id.	6	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	«

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	4 p. $\%$	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	«
Id. id. 6 id.	6	«
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	«

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.
f. 1º-perm.

Crédito Hipotecario
BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1871

Activo

[illegible]

	687,576.13
	11,231.15
	23,879.89
	27,271.84
	2,319,329.61

Pasivo

Capital—4,000 acciones de 500 $	2,000,000.00
[illegible]	203,236.39
[illegible]	13,973.37
[illegible]	22,214.66
Fondo de reserva—Saldo	27,984.10
[illegible]	46,929.01
	2,319,329.61

Montevideo, Diciembre 30 de 1871.
El Gerente.

Banco Navia y C.a
BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1872

Activo

Caja, en oro y moneda de curso legal	$ [illegible]
Deudores por cuenta corriente	[illegible]
Obligaciones á cobrar	[illegible]
	$ 2.131,319.54

Pasivo

Capital	$ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente	1.473,319.58
Emision	[illegible]
	$ 2.131,319.54

Montevideo, 31 de Enero de 1872.
P. p. de Navia y Ca.—*L. A. Ribeiro.*
Por intervencion de la Junta de Crédito Público.
Firmado—*Vidal.—Pereira.*

BANCO
COMERCIAL

Desde el 1.º del entrante mes hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

Cuentas corrientes.

Por saldos á favor del Banco en oro y en moneda corriente	12 p $\%$	anual.
Por saldos en contra del Banco en oro y en moneda corriente	3 p $\%$	«

Depósitos á plazo fijo—En oro y moneda corriente.

3 meses	6 p $\%$	«
6 meses	7 p $\%$	«

Montevideo, Enero 31 de 1872.

Banco Comercial

Servicio del Emprestito Comercial de 2.ª Série

Se avisa á los tenedores de títulos de este empréstito que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del 6.º trimestre y catorce por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de 1,000 $ recibirá:

Por intereses 3 3/4 p. o/o sobre 440 $	$ 16.50
Por amortizacion 14 p. o/o sobre 1,000 $	« 140.00
	$ 156.50

De los cuales $ 154.67 en oro y $ 1.83 en plata sellada con arreglo á la recaudacion.

Montevideo, 31 Enero de 1872.
Pp. del Banco Comercial, *J. G. Inguerville.*

Amortizacion hasta el 5.º trimestre	56 p. o/o
Id. del 6.º id.	14 p. o/o
Total	70 p. o/o

TRAJES
DE MÁSCARAS
ABANIQUERIA
121 — CÁMARAS — 121

Todos nuevos son los 500 dominós de raso, merino, lana, etc. etc.

Todos nuevos son los trajes de costumbres de los mejores caracteres.

Ya no se vende, se alquilan á precios sumamente módicos—Caretas finas á 3 reales.
e. 30-11p.

PAPEL QUÍMICO
Anti-asmático de Ricou

Infalible para la cura del asma, opresiones, ahogamientos, sofocaciones, catarros y la tos; y por fin todas las afecciones que tienden á estrechar el canal de la respiracion.

DEPÓSITO, PIEDRAS 137
BOTICA DE LA BOLSA, DE S. VERME Y H.º

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario

Se compran acciones de esta sociedad al mas alto precio de plaza y se dan terrenos en cambio de las mismas. Dará razon en la calle del 18 de Julio, n. 33.

NUEVA TINTA
MATHIEU-PLESSY 90, boul.d St-Germain PARIS

Productos químicos para Laboratorio y Fotografía.
EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
Medallas de plata y bronce. — Y Cruz de la Legion de Honor.

TINTA NUEVA
DOBLE VIOLADO PARÁ COPIAR,
Adoptada por las grandes administraciones.
Deposito en Montevideo: V. Garaicochea; — W. Cranwell y C.ª

PILDORAS DE HOGG

1.º Píldoras [illegible] de Hogg con pepsina [illegible], para las afecciones gastrálgicas, dispepsias, etc., y los casos en que la digestion es difícil ó imperfecta.

2.º Píldoras de Hogg con pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil) y para fortalecer los temperamentos débiles.

3.º Píldoras de Hogg con pepsina y protoyoduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica, las afecciones [illegible] generales de la economía.

"HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.

Depósitos en Montevideo, V. Garaicochea, W. Cranwell.

RESTAURANT
DE LA FE
EN EL MERCADO VIEJO, NÚM. 66

Se avisa á los favorecedores del restaurant de la Fé, que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, á todas horas, los manjares mas esquisitos así como toda clase de vinos, fiambres y dulces de todas clases y demás que visitando dicho restaurant encontrarán al gusto de los favorecedores.

Se garante buen servicio, y todo á precios muy módicos.

Visítenlo y verán.

MERCADO VIEJO, NÚM. 66
d19-perm

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA

Avisamos al público que desde esta fecha ponemos en circulacion billetes de cien pesos moneda nacional oro sellado, fechados 1º. de Enero de 1872 y firmados por el infrascripto.—Montevideo, 8 de Enero de 1872. —*J. H. Jones*;—Gerente.
E. 9-1 mes.

LA BIENHECHORA
ORIENTAL
144—CONVENCION—144
SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p $\%$

SE QUEMAN
20,000 PARES CALZADO
EN EL
GRAN BARATILLO POR MAYOR Y MENOR
180—18 DE JULIO—180

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en el baratillo del calzado 18 Julio 180. El dueño de este establecimiento anuncia á sus numerosos marchantes y al público en general que ha recibido un nuevo surtido de calzado de lo mas elegante que se puede confeccionar. Para señora y señoritas un surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en raso, moaré, gró, prunela, cuero de perro y cabritilla: los hay con moñas, hebillas y tacos de última novedad; para caballeros lindos botines de diferentes formas y fantasias. Para niños y niñas, botines, botitas y zapatitos de elástico y abrochados de varias clases. Para trabajadores y la campaña, botines, botas cortas y largas, zapatos, zapatillas de cuero y de género y otros muchos artículos propios para la campaña.

Por liquidacion—Para señoras y señoritas botas de género con moñas y hebillas grandes de 20 á 25 reales par. Zapatillas de género de 5, 6 y 10 rls par moñas sueltas de las mas elegantes de 4 á 8 rls par.

Para caballeros, botines de brin á 12 y 15 rls par.

Acudan á la positiva sorpresa y se fijarán de las últimas novedades en calzado.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
a21-perm.

A los peluqueros

Aquellos que desean adquirir máquinas para acepillar el cabello deberian dirigirse á A. Brittlebank 3.º Torteabacu Court Road Lóndres Inglaterra.
N25-3mes-1p por sem

SAL DE CADIZ
DE SUPERIOR CALIDAD
Se vende por mayor y menor,
CALLE DEL CERRO-LARGO, NUM. 12
Barraca de los Sres.
BUXAREO Y C.ª

LETRAS
Por todos los paquetes

á tres dias de vista y por cualquiera cantidad sobre Bordeaux, Toulouse, Tarbes, Bayonne, Pau, Oloron, Orthez etc.; se dán en el escritorio de

Louton Fréres y C.ía

Calle del Cerrito, núm. 173.
e11-perm

VOLANTAS
BREKS, TILBURIS, COCHES,
JARDINERAS

Nuevas y de medio uso muy buenas, fuertes y baratas. Los hay para vender en el nuevo depósito y fábrica de carruajes calle de la Agraciada num. 115 donde tambien se encargan de hacer y componer toda clase de carruajes por precios muy equitativos. Tambien se pintan y barnizan y se forran á precios muy reducidos. Los materiales son de primera calidad y trabajo esmerado y mas barato que en cualquier otra fábrica.
e.25-15p.

TEATRO SOLIS
AVISO

Las personas que quieran apartar palcos para las noches de Carnaval pueden pasar á recibirlos de 11 á 3 de la tarde.—*La Empresa.*
e17-22p.

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor
m 31-perm.

Trajes de disfraz

Concurrid aficionados á alquilarlos á la *Ville de Paris* calle de Sarandí núm. 199 que quedareis satisfechos tanto por la rica calidad y gusto de ellos, como por sus precios reducidos, pues acaba de recibirse un grande y magnífico surtido de disfraces y dominós, tanto para señoras como para caballeros, que se alquilarán los dias de Carnaval y las noches de bailes á *bon marché*. Tambien existen á la disposicion del público la mitad de los disfraces que habia el año pasado en la abaniqueria calle Cámaras.

Y *abrid el ojo.* Se venderán:
Ricas caretas de raso........ á 40 cts.
Id. id. de seda.......... « 24 «

por ser fabricadas en la misma casa siendo superiores á las venidas del estranjero. Hay caretas en caracter nunca vistas en esta capital. Tambien los demas pertrechos própios para las diversiones del carnaval como son plomitos, bombitas, agua-sendos etc., y rasos, adornos dorados y plateados, cintas, tules etc. etc. etc. todo, todo, á bon marché. Os parecerá fábula y bombo pero concurrid y quedareis convencidos de la verdad. He dicho.
e. 28-15 p.

HOTEL
CONCORDIA
Tenido por Santiago Alberi
EN PAYSANDÚ
CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚMS.

Este hotel recien abierto, en el centro de la ciudad y en la calle principal, la que dentro de poco tendrá establecido el tran-way, tiene espaciosos cuartos para familia y un buen trato.

Coches á cualquiera hora del dia y de la noche.

Para las Iglesias

Velas de cera y estearina de todos tamaños y cantidad.

Puede llamarse cualquier pedido con brevedad y á precios acomodados.

Almacen de la Paz, de Bastos y Ca calle Rincon 161 esquina á Cerro.
e. 25-10 p.

En la casa del dorador
Y
PLATEADOR
CALLE DE LA CIUDADELA, NUM. 160

Renovan los e[illegible] de bronce, ó viejas, doran y platean por el sistema electro-químico las lámparas, los cubiertos; en fin, sobre cualquier metal—buen trabajo y barato.
e25-30p

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Dagorre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.
05-perm.

ANGELA GUELFI
PARTERA
ITALIANA
RECIBIDA EN GÉNOVA Y MONTEVIDEO

Previene al respetable público en general y á su clientela en particular, que ha vuelto á mudarse á su antiguo domicilio sito en la calle Sarandí n.º 257 plaza de la Matriz, estando pronta á cualquier hora del dia y de la noche para el cumplimiento de sus servicios profesionales. Al mismo tiempo se encarga de tomar criaturas á su cargo, sirviéndole de madre desde recien nacida hasta la edad de seis años.

HORAS DE CONSULTA
Por la mañana de 8 á 9
« tarde « 12 á 2
« noche « 7 á 9

Calle del Sarandí número 257
PLAZA DE LA MATRIZ
d.17-perm.

RELOJERIA
DEL CORREO
170 — CALLE SARANDÍ — 170

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

BARRACA COLON
CALLE DE COLON, NUM. 189

Carbon de piedra para cocina, para fraguas, leña y carbon de leña, mandándose á domicilio.
e9-4mes.

Dr. MURIDGE
DENTISTA AMERICANO
Graduado por el colegio dental de Pensylvania
Calle Ituzaingo, 139, plaza Matriz
Gas nítrico para sacar muelas sin dolor

Oficiales carpinteros
Se necesitan en el Molino Montevideano
e. 30-5 p.

CAYO AMADEO

Y apareció un chupandino en esta: similis similem querit. En la calle Colon n. 36, cambio de moneda, se dá dinero por alhajas y mercaderías. Se encarga de cobranzas y corre con despachos de aduana.
e26-15p

Fotógrafo En la calle Rio Negro, n. 14 se precisa un buen oficial fotógrafo.

Edicto judicial Por disposicion del Señor Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita y emplaza á Dª Carmen Vidal de Romero para que dentro del término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado bastantemente espensado á estar á derecho en el juicio que sigue D. Antonio Martin por doña Maria Tarela, pidiendo se le declare heredera del intestado D. Ramon Vidal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.º de 1872.—*Antonio Cedenni*, Escribano público y de Intestados, 1.ª Seccion.

Sociedad DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—Aviso—Siendo necesario llenar la vacante de segundo preceptor en la Escuela *Elbio Fernandez*, se invita á las personas que deseen ocuparlo á un concurso que tendrá lugar el dia 10 del corriente á las 3½ de la tarde [illegible] Comision Directiva, calle del Cerro, 84—El sueldo [illegible] de 75 pesos mensuales; las demas condiciones pueden [illegible] en la misma Secretaria cualquier dia de 12 á 4 de la [illegible]—Montevideo, Febrero 3 de 1872—*El Secretario.*

Judicial Por el presente y de mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido calificada la quiebra del ciudadano D. Angel de Saracho del comercio de la ciudad de la Colonia y declarada inocente con arreglo al artículo 1,536 del Código de Comercio, fué aprobado el concordato que hizo con sus acreedores y puesto en posesion de todos sus bienes, hallándose por lo tanto habilitado para cobrar sus créditos.—Montevideo, Febrero 3 de 1872.—*Justino Gonzalez.* Escrib. Pub.

Judicial De mandato de D. Juan R. Gomez, Juez Comisario del concurso formado al profugo José Martinez, cito por segunda y última vez á todos los acreedores del referido concurso á una reunion que tendrá lugar en la sala del Jurgado de Comercio, calle Zavala núm. 128, el [illegible] á las doce del dia, á fin de proceder á la verificacion de los créditos bajo apercibimiento de procederse con la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Febrero 3 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público.

Judicial Por el presente y de mandato del señor Juez Letrado de Comercio Doctor Don Laudelino Velazquez, cito, llamo y emplazo á Don Jesús Maria Cairo, para que dentro del término de seis dias contados desde esta fecha, comparezca en la oficina del Juzgado calle de Zavala núm. 128, á hacer entrega del expediente que retiene en su poder referente al pleito que le sigue Don Saturno S. Rodriguez sobre cobro de pesos bajo apercibimiento.—Montevideo Febrero 3 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público.

La Tienda calle Buenos Aires, 182, esquina Ituzaingo avisa á sus numerosos favorecedores que ha recibido la acreditada crea de hilo de España, tela la mas aparente para uso doméstico. Igualmente se hallarán en dicha tienda las conocidas frazadas españolas para la próxima estacion de invierno—Se ha recibido un selecto surtido de grós negros y de colores, legítimos de Lyon, desde 13 á 30 reales vara, y pequines para seda negros y de colores, de 8 á 12 reales vara, y muchos otros artículos de novedad.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados. Calle Paysandú, 246.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados, ocurrir calle Colonia, 222.

No hay muebles mas baratos que en la calle del Uruguay núm. 224.

Fruta Y MAIZ CRECIENDO—Se vende una cantidad de maíz y fruta, tambien una yunta de bueyes gordos y aradores. Para tratar, calle 18 de Julio, núm. 334.

Ama de leche se ofrece una italiana, leche abundante y fresca. Dirigirse calle Ibicuí 122.

Dependiente de almacen, se ofrece uno, su servicio es garantido, jóven inteligente en el ramo. Ocúrrase calle Uruguay 41, fonda española.

Se alquila En esta casa de familia se alquilan 3 á 4 piezas para un matrimonio sin familia ó hombres solos.

La casa es central, distando apenas 4 cuadras de la plaza Matriz hácia el Oeste.

Para verlas y tratar, ocúrrase á la Imprenta de la "Tribuna" de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde, donde informarán.
E. 3 — 3 p.

Se alquila En la calle Orillas del Plata, al lado de la estacion del ferro-carril, una casa para cualquier negocio, con todas las comodidades; para tratar en la misma casa.

Fotógrafo En la calle Rio Negro núm. 14 se precisa un buen oficial fotógrafo.

Cocinera Se precisa una, calle Ituzaingo núm. 183.

Liquidaciones Del Gobierno por sueldos, y suministros de provisiones, ganados, etc. se compran al mejor precio en la Agencia calle de Zavala núm. 81, al lado mismo de la Bolsa; lo mismo que cualquier otro documento ó órden de pago de los Ministerios.

Se vende el café fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, 25 Agosto 193, por por ausentarse su dueño del pais. Se vende en balance para tratar ocurrir á la misma casa.

Pérdida Se avisa que se ha perdido anoche en una tienda, una cartera de terciopelo violeta conteniendo 10 pesos, una papeleta de moneda y un recibo de la Mesa Pagadora que será inútil para otro, pues se han tomado todas las precauciones para que no sea pago mas que á su titular. Quien la devuelva en la calle 25 de Mayo núm. 38, será gratificado.

Establecimiento DE CAMPAÑA—Se ofrece un hombre inteligente estrangero con práctica de muchos años, para encargarse de un establecimiento, con conocimientos especiales para el cuidado de la hacienda lanar, con garantías á satisfaccion. La persona que necesite puede dejar cuesta chica una esquela con las iniciales J. A. G.
e. 31-15.

Judicial Juzgado Civil 1.ª seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza se da publicacion al siguiente escrito: Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza: Dª Mercedes Fuller de San Vicente con la venia marital [illegible]
—*Gervasio Nuñez*, Escrib. Pub.

Judicial Juzgado civil 1.ª seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo civil de la 1.ª seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se vá á proceder á la venta en almoneda pública á la puerta de esta Escribanía de lo civil el dia 15 de Febrero próximo al poniente [illegible] ... —Montevideo, Enero 25 de 1872—*Gervasio Nuñez* escribano público.

Para Carnaval Quedan por vender solamente 2 de las afamadas bombas de "Brook á fire engine," muy manuales y que arrojan el agua á gran distancia.—Calle de Misiones núm. 19 y 21, almacen naval.

Se alquila El corralon, calle Orillas del Plata núm. 53, con dos casillas de madera, pesebres, galpones para pasto, manantial de agua dulce, aljibe, letrina y cinc maestro.—Para tratar calle Misiones núm. 19 y 21.

Cochero Se ofrece uno italiano, para casa particular—calle Yaguaron número 67, cuarto núm. 7.

Oficial barbero Se precisa uno en la calle de las Piedras núm. 131.

Al comercio El abajo firmado avisa que vendió su casa de negocio situada en el camino de Goes, los que se consideren con derecho á alguna cuenta la podrán presentar en la misma casa en el plazo de tres dias contados desde la fecha.—Montevideo, Febrero 5 de 1872.—*Andrés Oliveira.*

Gratificacion Se dará una equivalente al valor de la alhaja, al que entregue en el escritorio del Sr. Rebora esquina Rincon y Zavala—ó en esta imprenta—un mercurio chico de oro que acompañaba á una cadena de reloj y que está sobre una piedra verde—fue perdido el jueves 1.º del corriente.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde ordinario y á los efectos que espresa el artículo 927 del código civil se avisa que los albaceas de Doña Juana Artuza de Burgueño han iniciado el juicio de inventario y division de sus bienes.—Montevideo, Febrero 1.º de 1872.
Vertiz Vimena, escribano público.

Aviso En la calle del Uruguay entre Ejido y Olimar hay una casa con 16 habitantes de todos colores [illegible] ... —*Pascual Ferreira.*—Montevideo, [illegible] de 1872.

Un albañil español que ofrece sus servicios al pueblo para toda clase de rectificaciones, como tambien blanqueos, pinturas lisas, etc., con la mayor perfeccion y mas barato que ninguno. Ocurrir á la calle del Uruguay núm. 332, allí darán razon.—*José Gonzalez.*

Café y billar Se vende en la calle del Cerro núm. 134 entre Sarandí y Buenos Aires: para tratar ocurrir á su dueño en la misma casa.

Cocinera Se ofrece una, vasca española, con buenas recomendaciones; ocurrir calle de Mercedes, n. 62.

Judicial La sociedad que jiraba en esta plaza, bajo la razon de Real Hnos., ha sido disuelta á consecuencia del fallecimiento del socio D. José Real segun la solicitud presentada al Sr. Juez L. de Comercio. Y de mandato de S. S. lo hago saber al público.—Montevideo, Enero 30 de 1872—*Feliz de Lizarza*, Escribano público y de Comercio.

Costurera Hay una señora española que hace toda clase de ropa blanca, tanto de señora como de niños; las señoras que gusten honrarla con su confianza pueden pasar en la calle 25 de Mayo núm. 98 primer alto.

Se mudó La fábrica de malas de viaje, baules y baljas de la calle Misiones num. 122 entre calle del Rincon y 25 de Mayo, para la calle del Rincon núm. 96. En dicha casa se necesita un oficial que tenga práctica en el ramo de hacer baljas, maletas de viaje.
e. 30-1 mes

Secretaria DE LA UNIVERSIDAD—Debiendo proveerse por concurso de oposicion la vacante de la cátedra de Matemáticas en este establecimiento; por el presente se avisa á los aspirantes á ese puesto para que verifiquen su presentacion en Secretaría hasta el dia 21 del entrante mes de Febrero.—Montevideo, Enero 31 de 1872.—*El Secretario.*

Secretaría DE LA UNIVERSIDAD—Debiendo proveerse por concurso de oposicion la vacante de la Cátedra de Historia Universal en este Establecimiento; por el presente se avisa á los aspirantes á ese puesto para que verifiquen su presentacion en secretaria hasta el dia 26 del entrante mes de Febrero.—Montevideo, Enero 31 de 1872—*El Secretario.*

El procurador que suscribe, se encarga de la direccion de asuntos judiciales ante los Juzgados de Paz, Ordinario, Jueces L. de lo Civil y Comercial de [illegible] de arrendamientos, de compra, venta etc. A los pobres, la defensa de cualquier pleito se le hará gratis.—Calle de la Florida núm. 113.—*Martin Acosta.*

Se vende el café fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, 25 de Agosto 193, por ausentarse su dueño del pais. Para tratar ocurrir á la misma casa.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 118 y 120, viniendo del Cerro.

El profesor que suscribe, bachiller en letras y ciencias, dá simultáneamente lecciones de francés y español en casas particulares y Colegios de ambos sexos, lecciones particulares de noche desde las 7 hasta las 9, calle Mercedes 14—*Felipe Deplerris Ferrere.*

El Dr. Guisasola Que ha residido durante 8 años consecutivos los [illegible] del hospital [illegible] Madrid, ha abierto un gabinete especial para la cura de toda clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Se arrienda Próximamente á dos suertes de campo con buenas habitaciones y se venden 15,000 ovejas de primera calidad.

A consecuencia de haber fallecido una persona, se desea realizar las existencias. Las ovejas se venderán con opcion de quedar ó no en el campo y se venderán en un solo lote ó se fraccionarán segun convenga á los compradores.

Las majadas se componen de buenos carneros, capones, ovejas y borregas.

Las lanas de este establecimiento han siempre obtenido en Montevideo los mejores precios, cuarenta reales oro la arroba al barrer, ha sido el precio ofrecido este año en la estancia.

El establecimiento se halla todo en perfecto estado, está muy bien situado á 30 leguas de Montevideo y con buenas aguadas.

PRECIO MODERADO.

Dirijirse Z. A.
Señores Davison é hijo.
Montevideo.

Solares Se compran solares de los que salieron en suerte en la lotería de la quinta Buschental que tenga alguno y quiera venderlo, ocurra á la calle de Reconquista núm. 118, que se pagará á su buen precio.

El abajo firmado Hace saber al comercio que se ha separado de la sociedad de la casa de negocio que giraba en esta plaza bajo la razon social de Torres y Recto en la Plaza de Sarandí [illegible] quedando á cargo del activo y pasivo D. Federico Recto.—Montevideo, Enero 29 de 1872.—*Joaquin Torres.*

Puerta con reja Se desea comprar una puerta en buen estado, que tenga reja. La persona que quiera venderla, puede dirigirse calle del 25 de Mayo núm. 223, que hallará con quien tratar.

Dominós Y DISFRACES PARA CARNAVAL—Se venden y se alquilan en la calle de Buenos Aires 238, 232 y 212, esquina Cámaras 148. Las comparsas encontrarán en esta tienda toda clase de caretas, flores, ramitos, coronas y artículos análogos. Tambien se reciben encargos para hacer dominós de raso, gró ó de otros géneros al gusto de los interesados.

Edicto Juzgado de Paz—Habiéndose embargado la chacra de propiedad de D. Juan Floreán, sita en est. Villa, y no habiendo exhibido los títulos de la espresada propiedad; con arreglo á lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de procedimientos de 15 de Mayo de 1856, se publica—San Juan Bautista, Enero 31 de 1872.—*Manuel Gonzalez.*

Cocinero Un jóven de nacion italiana desea emplearse de cocinero para una casa particular ó bien en casa de negocio, no siendo de fonda y puede dar garantía de su buena conducta. Quien se interese, ocurra á la calle Tacuarembó núm. 106.

Al comercio Joaquin Tavares, único representante de la firma que giró en esta plaza bajo la razon social de Tavares y Ca., cuyo activo y pasivo pasó al cargo de los Sres. Duprat y Ca.; juzga chancelados todos los compromisos tanto de la referida firma Tavares y Ca., como las suyas particulares, y completamente quite con todas las personas con quienes haya tenido cuentas; y debiendo retirarse próximamente para Portugal su pais, lo hace público por si acaso hay alguien que se considere su acreedor, para comparecer en el término de ocho dias en su casa calle 25 de Agosto núm. 82 y ser chancelados.—Montevideo, Febrero 1.º de 1872.—*Joaquin Tavares.*

Judicial Por el presente y de mandato del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, digo saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. W. Wilson del Comercio de esta plaza, se cita, con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerado de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado á la mayor brevedad, pena de lo contrario, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Enero 31 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público.

LA INDUSTRIAL
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
DE
BARTOLOMÉ CODINA

Única casa que vende las máquinas de coser repasadas y garantidas, como no puede hacerlo ninguna otra, por tener que valerse de un tercero.

El dueño de dicho establecimiento, por ser su profesion, puede garantirlas, mejor que un negociante.

Igualmente las composturas.

Se ha recibido un gran surtido de máquinas de coser, del fabricante Singer; junto con las mismas una nueva invencion de máquinas del mismo fabricante de sistema moderno, como tambien una gran cantidad de sedas, hilo, cordoné, agujas, etc., para sastres, costureras y zapateros; variedad de útiles para el ramo.

NOTA.—Se advierte al público que, habiendo sabido que hay algunos falsificadores, de la marca de la fábrica de Singer, el mismo fabricante ha remitido el sello que es el que al márjen se encuentra, para que lo hagamos imprimir por los diarios.

THE SINGER MFG. CO. N.Y.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
POR MAYOR, GRAN REBAJA
89—CALLE DEL 18 DE JULIO—91
n30-perm

Ferro-carril C. del Uruguay
APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO
ITINERARIO DE VERANO
DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY

DIAS DE TRABAJO

Salidas de Montevideo: Mañana	Salidas de Montevideo: Tarde	Regreso de Yatay: Mañana	Regreso de Yatay: Tarde
Horas—6.30, 7, 10.	Horas—2, 5.30, 7.15	Horas—6.45, 9.10, 11.35	Horas—[illegible].10, 6.55, 7.30

DIAS DE FIESTA

Salidas de Montevideo: Mañana	Salidas de Montevideo: Tarde	Regreso de Yatay: Mañana	Regreso de Yatay: Tarde
Horas—6, 7, 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.20, 12.30, 1.15, 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.40, 9, 10 y 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.40, 2.05, 2.55, 3.50, 4.15, 4.50, 5.50, 6.40, 7.20, 7.30, 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucia

DIAS DE TRABAJO

Ida: Salidas de Montevideo	Llegadas a Yatay	Colon	Indep.a	Pied's	Prg'so	Regreso: Salidas de Progreso	Llegadas a Pied's	Indep.a	Colon	Yatay	Mont.º
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
2 [illegible]	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 35	4 10	4 20
5 [illegible]	5 40	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	6 55	7 05

DIAS DE FIESTA

Ida: Salidas de Montevideo	Llegadas a Yatay	Colon	Indep.a	Pied's	Prg'so	Regreso: Salidas de Progreso	Llegadas a Pied's	Indep.a	Colon	Yatay	Mont.º
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 30	11 00	11 15	11 25	11 35	11 50	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 40	2 50	3 05	3 15	3 25			3 40	3 50	4 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasageros

Estaciones	Montevideo 1.a	Montevideo 2.a	Q. Buuremont 1.a	Q. Buuremont 2.a	Colon 1.a	Colon 2.a	Independencia 1.a	Independencia 2.a	Piedras 1.a	Piedras 2.a	Progreso 1.a	Progreso 2.a	Boletos de ida y vuelta	Clase 1.a	Clase 2.a
Monter.º			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90	Mon't á Q B. y v.	0 30	0 15
Q. Butr't	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70	« á Colon	0 80	0 60
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50	« á Inde's.	1 10	0 80
Indep.a	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30	« á Piedras	1 40	1 10
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20	« á Prog'so	1 80	1 40
Prog'so	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20					

st. 30—perm.
LA ADMINISTRACION.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG
FARMA 2 RUE CASTIGLIONE PARIS
Depositarios en Montevideo: V. Garaicochea; — W. Cranwell.

GRAN
EXPOSICION
SIN RIVAL
278—CALLE RINCON—280

MAQUINAS DE COSER

Unico establecimiento donde se encuentra constantemente el más hermoso surtido de máquinas de coser de todos los sistemas, (garantidas) y de las principales fábricas, á PRECIOS MAS BARATOS

Recibe por todos los paquetes máquinas mágicas para familias y sastres, sin ruido, como todavia no han venido hasta hoy; máquinas silenciosas, Singer, Planer, Calbeni, etc. etc. etc. GARANTIDAS

MAQUINAS DE COSER

Hilo, seda y cordonnet, de todos colores y para toda clase de máquinas.
Riquísimo surtido de agujas para zapateros y familia.
Piezas para máquinas de todos los sistemas, con rebaja de 50 por ciento.
Taller especial para composturas, dirijido por el maquinista
ENRIQUE STAMPERT
VENTA POR MAYOR Y MENOR
n12-perm-dia por 1/2

Botica de HOGG, 2, calle Castiglione, Paris. (*Mencion honorífica.*)

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

Contra: ENFERMEDADES DE PECHO, REUMATISMOS, AFECCIONES ESCROFULOSAS Y LINFÁTICAS, HERPES.

Conclusiones de un informe leido á la Academia de Medicina de Paris, el 23 de diciembre de 1854:

«1º El Aceite de hígado de Bacalao natural es casi sin color.
«2º Su sabor es dulce y sin la menor acritud.
«3º Su olor es el de los pescados frescos;
«4º Los *aceites frescos* no tienen pues el color rubio, el olor desagradable, el sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados ó con *viejos hígados corrompidos.*
DESCHAMPS (d'Avallon)

En Montevideo, V. Garaicochea y W. Cranwell y Comp., depositarios.

TUMORES GLANDULARES, FLAQUEZA DE LOS NIÑOS, FLORES BLANCAS, DEBILIDADES, ETC.

Estracto del informe de M. Lesueur, jefe de los trabajos químicos en la Facultad de Medicina de Paris,

«El Aceite sin color de Hogg contiene casi el doble de principios activos de mas que los aceites de hígado de bacalao del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor.»

No se vende sino en frascos y medios frascos triangulares (5 y 4 fr.), *segun el modelo del frente*, en Paris, en casa de Hogg. Dep. y estangero en las buenas boticas.